

# T.E.

NUM. 149 ● ENERO 1994

trabajadores de la enseñanza  
treballadors de l'ensenyament  
traballadores do ensino  
irakaskuntzako langileak



● INICIATIVA  
POPULAR:  
Ley de  
Financiación  
de la  
Enseñanza

# PAZ

0,7%

0,7%

0,7%

0,7%

0,7%

0,7%

# Nuestro Mundo es un proyecto solidario

0,7%



Federación  
de Enseñanza  
CCOO

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA

# 27 DE ENERO: Huelga General por la solidaridad y el empleo

**T**ras varios meses de arduas negociaciones, no fue posible alcanzar ningún acuerdo. Lo que se llamó, desde la campaña de las elecciones generales, "pacto por el empleo", ha ido transformándose desde septiembre en un simple intento de que los sindicatos avalaran con su firma una política basada en la insolidaridad, la desregulación laboral y la pérdida de derechos por parte de los trabajadores.

Frente a la presentación de alternativas, por parte de los sindicatos, basadas en un proyecto económico para salir de la crisis creando empleo, el Gobierno ha contestado con la reiteración de una política ya fracasada y gravemente lesiva para los trabajadores. Frente al intento serio de negociación, el Gobierno ha impuesto por decreto, sin apenas guardar las formas, unas medidas ya decididas y acordadas de antemano con la derecha nacionalista.

Las últimas decisiones gubernamentales sobre la llamada reforma del mercado laboral han terminado con cualquier posibilidad de acuerdo. Resulta difícil explicar cómo puede crearse empleo mediante el mecanismo de cerrar la entrada al mercado laboral al mismo tiempo que se abre la salida, porque, en efecto, en eso consisten las medidas adoptadas.

Desde el despido libre, individual y colectivo, hasta los planes de "empleo" para los funcionarios, en los que éstos pueden acabar en excedencia si no aceptan cualquier destino que se les adjudique, todas las medidas están orientadas a eliminar derechos laborales, reforzar el poder empresarial y de las administraciones públicas y provocar un reajuste de las plantillas de trabajadores, con el consiguiente aumento del paro.

Las repercusiones de una política semejante en todo el sector público pueden ser de una enorme gravedad, poniendo en cuestión, en el caso de la enseñanza, el proceso de extensión y desarrollo del sistema educativo que está en marcha tras la aprobación de las Leyes Orgánicas que lo desarrollan en todos sus niveles.

No se trata sólo, en esta ocasión, de combatir unas medidas antisociales, sino que ellas son la punta del iceberg de toda una política económica profundamente conservadora. A la vez que los sindicatos reiteran, pese a todo, su disposición al diálogo y al acuerdo, el Gobierno debe saber que éste no es posible en base a la agresión permanente, y que los sindicatos están decididos a impulsar un proceso continuo de movilización que se abre con la huelga general del 27 de enero. ■

# Staff

● **Dirección**

José Benito Nieto

● **Diseño y Maquetación**

Carlos López

● **Secretaría de Administración**

Pepa Blanco

● **Consejo de Redacción**

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jimenez, Diego Justicia, Antonio García, Eusebio Salán, Marisol Pardo, Manuel Riesco, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Antonio Cirerol.

● **Consejo de Administración**

Antonio de la Cuesta Martín  
Iñigo Etxenike.

● **Corresponsales**

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer  
Andalucía: Isidoro García  
País Valencià: M<sup>a</sup> Jesús Pérez  
País Vasco: Ricardo Arana  
Galicia: Manuel Vázquez Leborán  
Canarias: Florencio Lucngo

● **Colaboradores**

Javier Doz, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Pamela O'Malley, Honorio Cardoso, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Paco Luján, Desiderio Fernández, Jaime Ruiz, Salvador Bangueses, Carmen Perona.

● **Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.**

Pza. Cristino Martos, 4  
28015 Madrid  
Teléfono: 547 29 53. Fax: 548 03 20

● **Publicidad: I.L.G. Agentes.**

Pza. Conde Valle Suchill, 7  
11f. 447.43.19

● **Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12**

Depósito Legal: M. 4406-1992  
ISSN 1131 - 9615

Control O.J.D.



Impreso en papel reciclado

**T.E.**

# Indice

## TEMA DEL MES: PAZ

Editorial: 27 de enero: Huelga General.....	3
Tema del Mes.....	5
Las causas actuales del conflicto y el horizonte de su recuperación.....	6
Metodología en la resolución de conflictos.....	12
¡Apúntate a los derechos humanos!.....	18
Dad un arcoiris de paz a Sarajevo.....	40
I Congreso Europeo de Educación para la Paz.....	41
Resolución de la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre el 0,7%.....	43

## NOTICIAS SINDICALES

Ley de financiación de la enseñanza.....	19
Pública: La cara y la cruz o luces y sombras de un proceso.....	21
Privada: I Convenio Marco. La Huelga General.....	23
Universidad: Cómo ha transcurrido el primer trimestre.....	24
Laborales: Elecciones en el Instituto Cervantes.....	25
Mural Sindical.....	26
Galicia: Oposiciones y traslados.....	28
País Valencià: La LOGSE no se cumple en primaria.....	29
Euskadi: La congelación salarial.....	31
Andalucía: Redistribución del profesorado.....	33
Canarias: Privada, un sector que reclama soluciones.....	34

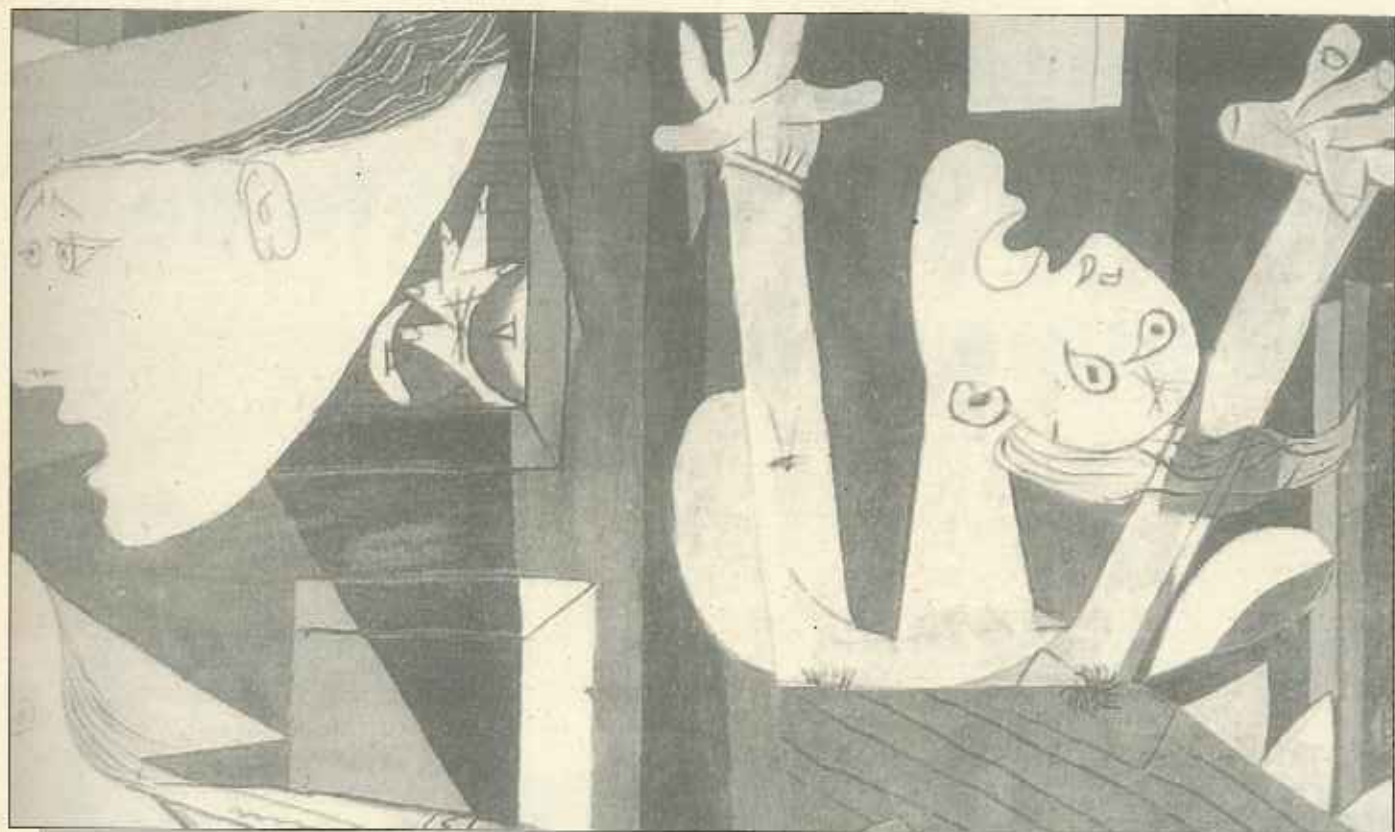
## SECCIONES FIJAS

Catalán: La enseñanza y la normalización lingüística en los países de habla catalana.....	44
Mujer: Incidencia de la crisis en la mujer.....	47
Opinión: Los dinosaurios y los disisaurios.....	49
Jurídica: El marco de un acuerdo marco.....	50

**El tema del mes ha sido coordinado por:  
José María Gordillo**

● **Ilustración de portada: El niño del pichón (1901). Picasso.**

# TEMA DEL MES



**L**a caída del muro de Berlín creó la ilusión de un mundo en vías de Paz. Nadie se esperaba que el fin de la lucha de bloques (¿de clases?) iba a dar lugar a la lucha de tribus. La identificación con la tribu es de un contenido infinitamente más irracional que el de clase social, más pasional y, por ello, más difícil de afrontar.

Con este Tema del Mes pretendemos aportar un grano a la patera de lo que debe ser la actuación cotidiana de nuestro trabajo con los alumnos, convencidos de que sólo desde la educación se pueden resolver positivamente los conflictos.

**José A. Estévez Araujo**, con *Las causas actuales del conflicto y el horizonte de su recuperación*, hace un agudo análisis del funcionamiento del capitalismo actual, su reparto del trabajo entre el Norte y el Sur, el desmantelamiento de la Sociedad del Bienestar... y presenta una alternativa de sociedad civil como revulsivo de la conciencia social y política.

**Paco Cascón**, con *Metodología en la resolución de conflictos*, nos enseña a ver el conflicto como algo positivo, nos describirá varias técnicas para aprender a resolverlo de manera distinta a la habitual. Completan este artí-

culo dos fichas de alternativa de juego que manifiestan de forma más práctica lo expuesto anteriormente.

La Unidad Didáctica *¡Apúntate a los Derechos Humanos!* ha sido confeccionada por la **Federación de Enseñanza de CC.OO. de Galicia y Amnistía Internacional**, de cara al 30 de Enero, día escolar por la Paz. Su objetivo: concienciar a los niños y jóvenes sobre la importancia de salvaguardar los derechos humanos. Además de sugerir múltiples actividades para Primaria y Secundaria, facilita una variada selección de materiales y forma de utilizarlos.

**L**a Organización No Gubernamental (ONG) **Paz Ahora** nos presenta la campaña educativo-solidaria que se desarrollará en la Comunidad de Madrid los meses de Marzo y Abril a favor de la paz en Bosnia. Incluye un breve ejemplo puesto en práctica en un Instituto de Alcobendas.

**Ricardo Gurriarán** nos anticipa igualmente lo que será el *Congreso Europeo de Educación para la Paz*, que tendrá lugar en Santiago de Compostela el próximo mes de Julio.

Por último presentamos la *Resolución de la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre el 0'7%*. ■

# Las causas actuales del conflicto y el horizonte de su recuperación

Tras la caída de los regimenes del llamado "socialismo real", ha pasado a primer plano como fuente fundamental de conflicto en el mundo el enfrentamiento Norte/Sur. La Guerra del Golfo fue el primer episodio de un "nuevo" orden mundial, basado en el sometimiento de los países del Sur por parte de los del Norte utilizando para ello todos los instrumentos a su alcance.

■ José A. Estévez Araujo  
Revista, "En pie de paz"

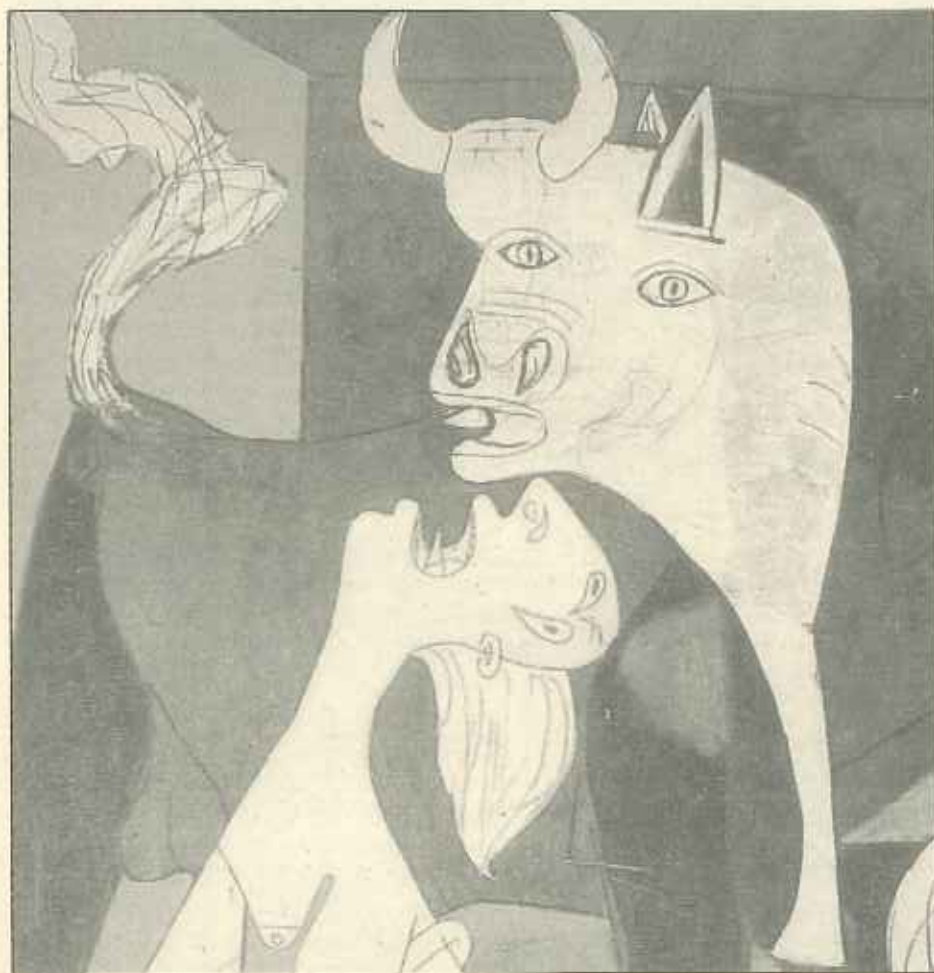
## FUNCIONAMIENTO DEL CAPITALISMO A SU AIRE Y EXPLOTACION DEL SUR

Para entender el tipo de explotación y opresión a que estamos sometiendo a los países del Sur, es necesario hacer referencia a las características actuales del funcionamiento del sistema capitalista.

El capitalismo es un modo de producción contradictorio. De acuerdo con Offe (1), se da una contradicción en un modo de producción específico cuando su funcionamiento pone en cuestión las precondiciones mismas de su existencia. Es decir, cuando sus resultados ponen en peligro las propias condiciones necesarias para que siga funcionando. Un modo de producción contradictorio es autoparalizante y autodestructivo.

Un autor que constituye un punto de referencia para estos temas, Karl Polanyi, señalaba en 1.944 (2) que la dislocación fundamental del sistema económico capitalista consiste en tratar el trabajo y la naturaleza como mercancías. Estos dos elementos constituyen precondiciones del funcionamiento del sistema capitalista, pero su abandono a la lógica del mercado y del beneficio conduce a su destrucción.

Polanyi desarrolla en especial sus



tesis por lo que se refiere a la fuerza de trabajo. De acuerdo con este autor, la fuerza de trabajo es una capacidad que no puede disociarse del ser vivo que es su portador. Su tratamiento como mercancía de acuerdo con la lógica del beneficio llevaría a abaratar al máximo el coste de su producción creando condiciones infrahumanas de vida y destruyendo, así, su soporte físico.

Polanyi ve aquí una manifestación de esa tendencia autodestructiva de la economía capitalista. Prueba a continuación que el intervencionismo estatal en la economía que se inicia a fi-

nales del XIX tenía como objetivo contrarrestar esta tendencia autodestructiva y subraya que en muchas ocasiones fueron personas de ideología económica liberal quienes pusieron en práctica estas medidas intervencionistas.

En la actualidad, el planteamiento parece ser justamente el contrario. Las políticas económicas se proponen dejar que el capitalismo funcione "a su aire", pero si la tesis del carácter contradictorio del sistema capitalista es cierta, eso significa que el funcionamiento "a su aire" acabará teniendo un efecto autodestructivo. No obstante no hay que sacar de ello una consecuencia optimista: el capitalismo puede llegar a autodestruirse pero en ese proceso se nos llevará a todos por delante.

Este capitalismo funcionando "a su aire" ha dado lugar a una globalización de la economía, marco en el que debe ser analizada la explotación del Sur por el Norte (3).

La globalización de la economía ha generado un intenso proceso de concentración empresarial, de modo que la actividad económica ha pasado a estar controlada en buena parte por un conjunto de empresas transnacionales. Las 200 mayores empresas tienen un volumen de negocio equivalente a la cuarta parte del Producto Mundial Bruto. Esta concentración pone en manos de estas empresas la capacidad de adoptar decisiones que afectan a los intereses de toda la sociedad (en este caso de toda la sociedad mundial), dada su transcendencia este poder puede considerarse como un poder "político" (4), pero ejercido por agentes privados en función de sus propios intereses.

Por otro lado, los procesos productivos han experimentado una transformación consistente en la descomposición de los mismos para desconcentrar aquellas fases que exigen mano de obra menos cualificada y un uso más intensivo de la misma. Estas fases de la producción se asignan a empresas satélites con menores nive-

les salariales y un grado mayor o menor de subterrneidad.

## DESLOCALIZACION

La descomposición de los procesos productivos ha hecho posible la llamada "deslocalización". Este fenómeno consiste en el traslado a determinadas zonas del mundo con costes salariales muy bajos de los sectores productivos de baja tecnología o de las fases de los procesos productivos intensivos en mano de obra. Los bajos costes salariales son el resultado de la larga duración de la jornada de trabajo (10-12 horas), de la baja retribución por hora y de la ausencia de gastos de seguridad social para las empresas. Estos costes pueden llegar a ser de 1/10 respecto de los de los países del Norte. Como resultado de esta deslocalización, las empresas que permanecen en el Norte son fundamentalmente las que precisan de grandes inversiones en capital, alta tecnología y mano de obra muy cualificada.

Si unos países del Sur son los receptores de las fases "deslocalizadas" de los procesos productivos, otros siguen basando su economía en los monocultivos, como en la época del colonialismo. Estos países destinan las mejores tierras a cultivar "golosinas" para los habitantes del Norte (cacao, café, frutas tropicales), en detrimento de la satisfacción de sus propias necesidades alimenticias.

Por último, hay una serie de países del Sur que los del Norte ni siquiera tienen interés en explotar y cuyos habitantes "simplicemente" se mueren de hambre (como la mayor parte de África negra).

A esta explotación, que se realiza por medio de mecanismos fundamentalmente económicos, se superpone, agudizándola, la actuación de determinados organismos de carácter internacional. En particular, la crisis de la deuda que estalla en los años ochenta pone en marcha una serie de

**Las 200 mayores empresas tienen un volumen de negocio equivalente a la cuarta parte del Producto Mundial Bruto. Esta concentración pone en manos de estas empresas la capacidad de adoptar decisiones que afectan a los intereses de toda la sociedad (en este caso de toda la sociedad mundial)**



**e** **l aumento del paro y el envejecimiento de la población han dado como resultado una disminución de los servicios y prestaciones asistenciales**

mecanismos para garantizar el pago al menos de los intereses de dicha deuda. El Fondo Monetario Internacional concede créditos a los países deudores del Sur para que hagan frente a los pagos. Pero les impone la condición de que realicen determinados ajustes estructurales consistentes en la reducción de los gastos sociales, contención de los salarios, la liberalización de las importaciones o la privatización de las empresas públicas. Con ello, estos países pierden capacidad de decidir sus propias políticas económicas y experimentan, de ese modo, una restricción de su soberanía.

#### EL MODO DE VIDA EN EL NORTE

Frente a esta realidad del Sur, el Norte ha venido practicando un modo de vida imposible de generalizar al resto del planeta. Basta tener en cuenta los problemas que ponen de manifiesto el carácter global de la crisis ecológica y que han sido generados por ese modo de vida (el efecto invernadero o la destrucción de la capa de ozono). O bien señalar que este

modo de vida supone un uso intensivo de recursos irremplazables, como el petróleo, que están en vías de agotarse.

Por otro lado, una característica específica del modo de vida del Norte la ha constituido la progresiva mercantilización de la satisfacción de las necesidades. En los países del Norte se ha venido dando el fenómeno de que muchas necesidades que antes se satisfacían por medio de mecanismos de cooperación y de autoorganización, ahora se satisfacen por medio de mercancías (especialmente a través de servicios por los que se paga). Esta mercantilización de la satisfacción de necesidades ha generado una mayor dependencia del individuo y, a la vez, un mayor grado de aislamiento.

Pero este modo de vida del Norte está entrando actualmente en crisis. El llamado "Estado del Bienestar" está siendo desmantelado. El aumento del paro y el envejecimiento de la población han dado como resultado una disminución de los servicios y prestaciones asistenciales. Quienes han experimentado un empeoramiento mayor en sus condiciones de vida han sido los sectores situados fuera de la economía formal, que se han convertido en marginados.

Por otro lado, las políticas económicas de los Estados se han dirigido prioritariamente a la desregulación del mercado de trabajo. El mercado de trabajo experimenta una "flexibilización" relajándose los mecanismos proteccionistas del Estado del Bienestar por medio por ejemplo del recurso al empleo temporal en detrimento del empleo fijo y, por medio también, de la progresiva eliminación (a la que estamos asistiendo en estos momentos) de la intervención reguladora del Estado en el mercado de trabajo.

En contraste con este retraimiento de las políticas asistenciales y reguladoras, nos encontramos con otra vertiente de la política estatal que tiende, por un lado, a la socialización de los costes de las empresas privadas (por medio de subvenciones o estímulos





fiscales) y, por otro lado, a la privatización de determinados productos sociales en favor de empresas (por ejemplo la formación de especialistas en universidades públicas).

Esta situación se da, además, en un contexto en el que el sistema de valores dominantes está presidido por el éxito individual, y donde la industria de manipulación de las conciencias tiene la capacidad de utilizar a gran escala estímulos psicológicos que generan un afán compulsivo de consumir lo que da como resultado una homogeneización cultural estandarizada y esterilizante.

Junto a esto, en los países del Norte (donde formalmente se reconoce la igualdad de los varones y las mujeres), siguen existiendo formas, a veces difíciles de aprehender, de explotación del sexo femenino. Algunas son relativamente visibles y han sido estudiadas en profundidad, como la explotación económica ligada al ámbito del trabajo doméstico o las manifestaciones de la violencia sexual. Pero, como subraya en un reciente libro Anna G. Jónasdóttir (5), hay otro aspecto de la explotación más sutil, pero de

gran trascendencia, que podríamos calificar como explotación "afectiva". Esta explotación afectiva consiste en la apropiación por parte de los varones del cuidado y del amor de las mujeres y la conversión de esa fuerza asistencial en poder. De ese modo, como señala Jónasdóttir, si el capital es el resultado de la acumulación de trabajo alienado, la autoridad masculina lo es de la acumulación de amor alienado.

### NECESIDAD DE UNA MUTACION ANTROPOLÓGICA COMO ESTRATO MAS PROFUNDO DE UN PROYECTO EMANCIPADOR

Para superar esta situación en que los seres humanos son tratados como medios y no como fines en sí mismos, en que las mujeres son explotadas por los varones y en que la naturaleza es considerada exclusivamente como una mercancía sometida a la lógica del beneficio privado, es necesario un proyecto emancipador consciente de la necesidad de una "mutación antropológica" que modifique el modo de relacionarnos unos/as con otros/as y con la naturaleza.

Los procesos contemporáneos de mercantilización y tecnificación tienden a minar los vínculos sociales comunitarios (6). Estos vínculos que implican pautas de relación no mercantilizadas y que cristalizan en convicciones compartidas, virtudes de solidaridad y mecanismos de resistencia colectiva resultan profundamente afectados por los procesos que se están desarrollando.

La desvinculación social y la homogeneización esterilizante han dado como resultado una crisis de identidad colectiva que se pretende compensar con mecanismos de identificación basados en componentes raciales o nacionales. Esta dinámica ha generado conflictos como el de la antigua Yugoslavia o la ex-Unión Soviética, que cada vez resultan más difíciles de comprender.

**a homogeneización esterilizante han dado como resultado una crisis de identidad colectiva que se pretende compensar con mecanismos de identificación basados en componentes raciales o nacionales.**

## LA SOCIEDAD CIVIL

Como contrapunto a esta tendencia a la desvinculación, ha ido resurgiendo una sociedad civil, entendida como un conjunto de asociaciones y agrupaciones de carácter voluntario, que constituye un substrato que identifica, aborda y tematiza determinados problemas transformándolos en problemas públicos y que evita que el conjunto de ciudadanos degenera en una masa (1).

Esta sociedad civil tiene dos vertientes de actuación. Por un lado, una vertiente "ofensiva" de identificación de problemas, difusión de los mismos, cuestionamiento de las valoraciones oficiales, difusión de informaciones ocultas, etc. para presionar sobre las instituciones y que adopten determinadas decisiones. En relación con esta vertiente de actuación hay que subrayar el hecho de que los temas de preocupación general que han surgido más recientemente (armamento nuclear, peligros de la energía atómica, problemática ecológica, exigencias feministas, empobrecimiento del Sur, inmigración, etc.), no han sido detectados por los integrantes de los aparatos estatales o de las grandes organizaciones sociales o políticas. Estos problemas han sido planteados por este conjunto de asociaciones y movimientos ciudadanos, que son los que han conseguido que los medios de comunicación de masas se hicieran eco de los mismos y llegaran de este modo a formar parte de la agenda política.

Por otro lado, esta sociedad civil integrada por asociaciones que se nutren de trabajo voluntario no se limita a incidir sobre la opinión pública. Muchas de estas asociaciones tienen como objetivo la satisfacción directa de necesidades que el Estado no atiende (2) (asistencia a los inmigrantes, a la gente mayor, a los minusválidos, etc.).

Junto a esta vertiente ofensiva, la sociedad civil tiene una función "defensiva" de preservación del tejido asociativo existente, de creación de

**t**rabajar por difundir una cultura de paz es, en este sentido, una manera de empezar a tratar a los seres humanos como fines en sí mismos

instituciones y opiniones públicas alternativas y de lucha por la preservación y ampliación de los derechos.

## RELACIONES DE RECIPROCIDAD

Es necesario, sin embargo, analizar más en profundidad el significado que este substrato asociativo tiene para un proyecto emancipador que considera como horizonte propio una mutación antropológica. Ello exige plantearse a fondo el problema de las relaciones sociales, como relaciones entre personas que se consideran mutuamente como tales.

En este sentido, Pietro Barcellona contrapone las relaciones de "reciprocidad" a las relaciones mercantiles (3). Las relaciones mercantiles son relaciones de intercambio entre equivalentes por lo que exigen un proceso de homogeneización y valoración. Se trata de relaciones movidas por el interés, en las que se da algo a condición de que se reciba algo equivalente. Las relaciones de reciprocidad, por el contrario, no son relaciones interesadas. No se aporta algo para recibir algo a cambio, sino que operan otro tipo de mecanismos como la liberali-

dad, o la gratitud, o la disposición a emplear tiempo en contribuir a una buena causa.

Barcellona pone un énfasis especial en la idea de que las relaciones comunitarias son relaciones en las que los sujetos intervienen en cuanto personas concretas y no en cuanto individuos abstractos. Por ello considera que son esencialmente incompatibles con mecanismos homogeneizadores como el derecho o el dinero.

Si el estrato más profundo del proyecto emancipador debe ser una "mutación antropológica" que consiga replantear y recrear el modo como unos/as nos relacionamos con otros/as y con la naturaleza, avanzar hacia la realización de ese proyecto emancipador implicará, pues, la creación de espacios libres de poder donde los seres humanos puedan relacionarse como personas sin ningún afán instrumentalizador.

Trabajar por difundir una cultura de paz es, en este sentido, una manera de empezar a tratar a los seres humanos como fines en sí mismos. ■

(1) OTTE, Claus: *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Madrid, Alianza, 1.990, pp. 119-120.

(2) POLANYI, Karl: *La gran Transformación*, (1.944), trad. cast. en Madrid, La Piqueta, 1.989, v. pp. 219-220.

(3) En lo que sigue me basaré en los planteamientos del excelente libro de Ramón FERNÁNDEZ DURÁN: *La explosión del desorden*, Madrid, Fundamentos, 1.993.

(4) V. CAPPELLA, J.R.: *Entre sueños. Ensayos de filosofía política*, Barcelona, Icaria, 1.985, pp. 125-26.

(5) JONASDOTTIR, Anna G.: *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Cátedra, 1.993, p. 63.

(6) V. CAPPELLA, J.R.: *Los ciudadanos sierros*, Madrid, Trotta, 1.993, pp. 139-40 y 150.

(7) V. HABERMAS, Jürgen: *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats*, Frankfurt M., Suhrkamp, 1.992, pp. 443-444 y 447-50.

(8) V. CAPPELLA, J.R.: *Los ciudadanos sierros*, p. 153.

BARCELLONA, Pietro: *Posmodernidad y comunidad*, (1.990), trad. cast. Madrid, Trotta, 1.992, p. 125.

# XVI CONCURSO DE EXPERIENCIAS ESCOLARES

**E S C R I B I R**  
LA COMPOSICIÓN ESCRITA EN EL AULA



PREMIO  
SANTILLANA

Experiencias encaminadas a integrar en el aula  
programas y actividades de  
**COMPOSICIÓN ESCRITA**

Plazo de admisión de trabajos hasta el 30 de abril de 1994.  
Extensión máxima: 25 folios mecanografiados a doble espacio.

Los originales se remitirán por duplicado a  
Editorial Santillana, Elfo, 32 -28027 Madrid.

 **Santillana**

# Metodología en la resolución de conflictos

*Cada vez más nos damos cuenta de cómo, a pesar de estar a las puertas del siglo XXI, todavía no hemos aprendido a resolver conflictos de una manera constructiva, justa y noviolenta. Es más, para mucha gente, el conflicto se ve como algo negativo, a evitar.*

■ **Paco Cascón**

*Seminario de Educación para la Paz  
Asociación Pro-Derechos Humanos*

**E**STA IDEA viene motivada por el hecho de que cuando pensamos en conflictos, de inmediato lo relacionamos con la forma en que habitualmente vemos cómo se resuelven: la guerra, la violencia. De ahí que identifiquemos conflicto con algo malo, aunque en realidad sea la forma de resolverlo y no, ellos en sí mismos, lo negativo. Pero de esta interpretación surge el que intentemos evitarlos y huir de ellos, sin darnos cuenta, muchas veces, de que el conflicto es algo vivo, que sigue su curso, incluso a pesar de nuestra huida, o precisamente por ella.

No es de extrañar que tengamos esa imagen. Si miramos, la Historia, está plagada de guerras y son muy pocos los ejemplos de otros modelos que podemos encontrar. A su vez, si miramos la programación televisiva, los juguetes (especialmente videoconsolas), los modelos que se nos dan de

**d**esde la educación para la paz vemos el conflicto como algo positivo e ineludible que debe ser centro de nuestro trabajo

resolución de conflictos son siempre violentos. Si a ello le sumamos la situación de violencia estructural (paro, pobreza, desigualdades...) presente en nuestro país y en el mundo, tenemos el caldo de cultivo perfecto para que los actos de violencia sean cada vez más un hecho cotidiano.

Desde la educación para la paz vemos el conflicto como algo positivo e ineludible que debe ser centro de nuestro trabajo. Para ello actuaremos con los que cotidianamente tenemos más cerca (interpersonales, intragrupal, etc.) en lo que llamamos microanálisis, y aprenderemos a entender los grandes conflictos (internacionales, mundiales...) en lo que llamaremos macroanálisis.

La idea de que los conflictos son algo bueno, parte de dos consideraciones básicas:

- Consideramos la diversidad y la diferencia como un valor. Vivimos en un solo mundo, plural, en el que la diversidad desde la cooperación y la solidaridad, es una fuente de crecimiento y enriquecimiento mutuo. Algo muy alejado de los planteamientos totalitaristas

y fascistas de homogeneidad y "mentes y cabezas rapadas" todas por igual. A partir de ahí, convivir en esa diferencia conlleva el contraste y por tanto las divergencias, disputas y conflictos.

- Consideramos que sólo a través de entrar en conflicto con las personas, los hechos, las estructuras... injustas y que intentan imponernos las cosas, la sociedad puede avanzar hacia modelos mejores. Es decir, consideramos el conflicto como una palanca de transformación social.

Desde estas ideas solo queda planteamos cómo educar en el conflicto, cómo aprender a analizarlos y a intervenir en ellos de manera no violenta. Ese es el reto; y a continuación tenemos algunas pistas para trabajar en esta dirección.

## ENFOQUE SOCIOAFECTIVO

Cuando nos acercamos a temas como los de educación para la paz, educación para el desarrollo, educación para el conflicto... y otros similares, lo primero que nos llama la atención es la importancia de encontrar unos métodos coherentes con los contenidos a transmitir. La experiencia de la educación para la paz en los países nórdicos y anglosajones nos muestra la aparición de un tipo de alumno/a capaz de aprender/memorizar cualquier cosa, incluidos temas Norte/Sur, problemas ecológicos, problemas racistas... cuando a este alumno/a se le preguntaba por su actitud de cara a las personas o zonas del mundo que sufrían estos problemas, su respuesta era la de "qué bien que no estoy allí o no tengo ese problema". Saber mucho acerca de los conflictos de una zona del mundo, o del conflicto del racismo, no suponía cambiar la actitud personal.

Para hacer frente a esto surgió la idea del enfoque socioafectivo, "vivenciar en la propia piel" aquello que se

quiere trabajar, para así tener una experiencia en primera persona que nos haga entender y sentir lo que estamos trabajando, motivarnos a investigarlo y, en definitiva, desarrollar una actitud empática que nos lleve a cambiar nuestros valores y formas de comportarnos.

Para conseguirlo se crea un clima en el que cada persona viva una situación empírica, la sienta, la analice, la describa y sea capaz de comunicar la vivencia que le ha causado.

Los pasos serían los siguientes:

- **Crear clima adecuado** a través de ejercicios de creación de grupo, confianza y aprecio.
- **Vivenciar/experimentar una situación**, a través de un juego de rol, una situación, un experimento, una lectura vivenciada...
- **Evaluación personal**, tanto de lo que se ha sentido, como de lo que ha pasado. Se intenta generalizar la discusión, poner en común impresiones, experiencias de la vida real a las que te recuerda, etc.
- Una vez conseguida la motivación a partir de la vivencia personal, se realiza la **recogida y análisis de la información**, pasando a tratar el tema a fondo.
- **Compromiso transformador**: qué podemos hacer nosotros/as desde nuestra realidad y con nuestros recursos para ayudar a cambiar esa realidad.

## PROVENCION

Suele hablarse de "prevención de los conflictos" para aludir a la necesidad de actuar antes de que exploten (crisis) y se manifiesten en su forma más descarnada. No obstante este término tiene connotaciones negativas: no hacer frente al conflicto, no analizarlo ni ir a sus causas profundas... debido a ello hablaremos de provención como el proceso de intervención antes de las crisis que nos lleve a:

- una explicación adecuada del conflicto

**C**onsideramos que sólo a través de entrar en conflicto con las personas, los hechos, las estructuras... injustas y que intentan imponernos las cosas, la sociedad puede avanzar hacia modelos mejores

- un conocimiento de los cambios estructurales necesarios para eliminar sus causas
- un fomento o promoción de condiciones que creen un clima adecuado y favorezcan unas relaciones cooperativas que disminuyan el riesgo de nuevos estallidos, solucionando las contradicciones antes de que lleguen a convertirse en antagonismos. En cuanto a este último punto, podemos desarrollar una serie de habilidades y estrategias que nos permitan afrontar mejor los conflictos:

**1. Desarrollo de la confianza:** técnicas y juegos que nos permitan crear un clima de confianza en nosotros/as mismos y en los demás, que nos permita afrontar los conflictos sin miedo, poniendo sobre la mesa las cosas sin tapujos y confrontándolas, dirigiéndonos a las personas directamente.

**2. Trabajar la autoestima y equilibrar por tanto las bases del poder.** Técnicas y juegos que nos permitan desarrollar el propio autoconcepto y el de los demás, descubriendo, valorando y sacando a la luz para el reconocimiento, también por parte de los demás, de todas aquellas potencialidades que tenemos. Esto va a permitir reconocer y utilizar nuestras bases de poder, permitiéndonos enfrentar mejor los conflictos, ya que tendremos recursos suficientes para equilibrar el poder en aquellas situaciones donde hay un gran desequilibrio que está imposibilitando negociar y colaborar en la búsqueda de soluciones mutuamente satisfactorias. En este sentido podemos/debemos trabajar no sólo los valores individuales, sino también los valores colectivos, por ejemplo, los valores de las diferentes culturas que convivimos (gitana, árabe, magrebí, diferentes comunidades autónomas...).

**3. Trabajar la comunicación y la toma de decisiones:** juegos y dinámicas que nos permitan desarrollar una comunicación efectiva que real-

mente nos posibilite dialogar y escucharnos de una forma activa. Técnicas que permitan un reparto justo de la palabra, que desarrollen diversos canales de comunicación que nos permitan no sólo transmitir las ideas, sino las emociones y sentimientos presentes en todo conflicto. Técnicas que nos permitan aprender a tomar decisiones consensuadas, de forma igualitaria, participativa y no sexista. Para poder aprender esto hay que ponerlo en práctica, y esto supone ceder parcelas de responsabilidad/poder y dar espacios para tomar decisiones.

**4. Trabajar la cooperación:** establecer un tipo de relaciones cooperativas que nos enseñen a enfrentar los conflictos entre todos/as, desde el descubrimiento de todas las percepciones y utilizando las fuerzas de todos/as en el objetivo común. Técnicas que nos permitan descubrir e interiorizar que la diferencia es un valor y una fuente de enriquecimiento mutuo, y que, por tanto, nos enseñen a descubrir los valores del otro/a como alguien con quien puedo colaborar y no como un enemigo a eliminar porque piensa o es diferente a mí y se puede convertir en un obstáculo para mis fines.

## HERRAMIENTAS DE ANALISIS Y DE DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD A LA HORA DE BUSCAR NUEVAS SOLUCIONES

• **Técnicas de visualización:** como su propio nombre indica se trata de técnicas que nos permiten visualizar el/los conflictos con unas características propias:

- tener en cuenta no sólo el aspecto racional sino también el emocional; los sentimientos que tantas veces en el conflicto son los que tienen más importancia a la hora de marcar una percepción y una postura.
- permitimos "alejarnos" a una cierta distancia, que nos permita ver las diferentes percepciones con menos apasionamiento.

**C**uando a este alumno/a se le preguntaba por su actitud de cara a las personas o zonas del mundo que sufrían estos problemas, su respuesta era la de "qué bien que no estoy allí o no tengo ese problema"

- ponernos en el lugar de las otras personas y de las otras percepciones del conflicto, para comprenderlos y tener una idea más completa del conflicto, así como desarrollar una cierta empatía que nos predisponga mejor, no sólo a entender qué siente la otra persona, sino a buscar soluciones satisfactorias para ambos. En otros casos de conflictos lejanos y que pensamos que no tienen que ver con nosotros (por ejemplo: problemas Norte-Sur, racismo...) nos permiten que nos acerquemos a ellos y los sintamos como propios, motivándonos a tratarlos y a descubrir que vivimos en un sólo mundo y que tenemos responsabilidades y cosas que hacer en la solución de esos conflictos.
- así mismo, permitimos, en un espacio de pequeño laboratorio, ensayar soluciones y aprovechar al máximo las potencialidades del grupo/clase en el que estemos trabajando a la hora de ayudarnos a analizar y buscar soluciones a los conflictos. Desarrollar la imaginación y romper el bloqueo típico de limitarnos a pensar que hay una única solución y normalmente la más clásica, que tantas veces hemos ensayado con desastrosos resultados.

Entre las técnicas de visualización podemos destacar:

- **Juego de roles:** se plantea una situación de conflicto y se elige a unas personas que jugarán los roles de los/as protagonistas de la situación. Se juega en tiempo real, y evitando al máximo toda simulación y dramatización. Los roles contienen unas consignas básicas que hay que cumplir, y a partir de las cuales tenemos que dejar campo libre a lo que nos surja y sintamos, a partir probablemente de las interacciones que se produzcan y de nuestros referentes y experiencias pasadas. Es de especial importancia el papel de las personas que obser-

van desde fuera, anotando todo lo que ven: frases significativas, actitudes y respuestas que agudizan y que moderan el conflicto, cómo se comunican... La observación tiene que evitar todo lo que sean juicios de valor o/y opiniones de los observadores.

Los juegos de roles tienen que evitar caer en el psicodrama, siendo mejor, si deriva en esa dirección, parar y evaluar. Se pueden utilizar en diversas formas con respecto a las personas concernientes en el conflicto: que hagan de observadores, que sean los protagonistas o que jueguen en el papel contrario al que tienen en el conflicto.

- **Juego de simulación:** a diferencia de los juegos de roles, no se funciona en tiempo real sino simulado, en base a reglas prefijadas al principio. Así mismo, las interacciones entre posturas y reacciones no se vivencian, sino que se deciden en el campo de lo teórico. Por todo ello, estos juegos se utilizan sobre todo para trabajar con estrategias a medio y largo plazo, donde podamos poner en juego y contrastar los posibles problemas de éstas. También nos sirven para analizar conflictos de grandes dimensiones (macroanálisis).

- **Dramatizaciones:** escenificamos la situación de conflicto que queremos trabajar, permitiendo que el resto del grupo la vea desde fuera. A partir de un determinado momento se da la posibilidad a los/as espectadores de que sustituyan a los actores que quieren y ensayen posibles alternativas o soluciones a la situación planteada.

- **Marionetas:** funcionan especialmente con los niños más pequeños. Es un medio más cercano y fácil de utilizar por ellos. Planteamos la situación de conflicto haciendo una pequeña obra que la represente pero que no tenga final. La elaboración del final o finales de la historia, nos llevará a la búsqueda de posibles soluciones al conflicto planteado.

- **Mapas de conflictos:** se trata de esquemas detallados que nos dan un itinerario de preguntas concretas que nos permiten tener en cuenta, analizar e intervenir en todos los aspectos del conflicto, haciéndolo así más manejable. Un tipo de análisis desde la educación para la paz, va a partir de separar tres aspectos: personas, proceso y problema. En cada uno de ellos y de forma resumidas podemos tener en cuenta los siguientes elementos:

**Personas:**

- ¿Quiénes están involucrados en el conflicto y de qué manera?
- ¿Cuáles son sus bases de poder y/o su influencia?
- ¿Qué percepción tienen del conflicto y cómo los afecta?

**Proceso:**

- Analizar el proceso seguido hasta ahora: ¿qué desencadenó el conflicto, qué factores se fueron sumando que lo agudizaron, qué influencias moderadoras ha podido haber, qué soluciones ya han sido ensayadas y con qué resultado?
- ¿cómo se está produciendo la comunicación? Distorsiones: estereotipos, rumores, mala información...

**Problema:**

- Describir el "meollo": ¿cuáles son los intereses y necesidades que están detrás de la posición que se mantiene por cada parte (su preferida)? Necesidades humanas básicas que habrá que tener en cuenta para su satisfacción. Diferencias de valores.
- Listar problemas a resolver.
- Analizar los recursos existentes que se pueden utilizar: personas que pueden ser constructivas (mediadores/as), intereses y necesidades en común o al menos no excluyentes, ofertas que están dispuestos a hacer.

Espero que estas ideas os animen y os den sugerencias para ir enfrentado los conflictos que nos rodean, e ir aprendiendo a analizarlos y a resolverlos. ■

## LA ALTERNATIVA DEL JUEGO

### ● JUEGO DE ROLES-FICHA TIPO

#### 1. DEFINICION

Pretendo hacer vivir experimentalmente una situación o acción en la que se pueden encontrar las personas participantes. Se trata de vivenciar no sólo intelectualmente, sino también con los sentimientos y el cuerpo.

#### 2. OBJETIVOS

Proyectarse en los papeles planteados, comprenderlos, percibir emociones. Desarrollar cohesión y confianza en el grupo. Incrementar la confianza personal. Desarrollar la creatividad y mejorar soluciones de problemas o acciones planteadas.

#### 3. PARTICIPANTES

Grupo, clase...Unas personas "actuarán" y otras harán de observadores de los roles.

#### 4. MATERIAL

El mínimo posible para evitar el peligro de teatralización.

#### 5. CONSIGNAS DE PARTIDA

Dependen de los objetivos, de dónde se ponga el énfasis. Han de ser suficientemente precisas y a la vez vagas para permitir el control del animador/a y la creatividad de las personas participantes. El realismo es importante, hay que evitar el tomárselo a broma; ojo, no obstante, con el exceso de realismo! El peligro complementario a la teatralización es caer en el psicodrama.

El animador/a puede congelar el juego mediante un ¡alto! y una palmada: todo el mundo queda inmóvil, ven su propia imagen y sienten sus emociones. Puede hacerse sólo al final (lo habitual) o en otros momentos de la dinámica.

#### 6. DESARROLLO

- Precisión de detalles (acción, escenario, tiempo, circunstancias, matices...)
- Enumeración y explicación de los roles y de la función de observadores/as.
- Asignación de los roles a personas y elección de observadores/as (al menos uno/a por rol).
- Tiempo de preparación a los/as actores para meterse en su rol. Consignas a los/as observadores/as.
- Señal de inicio. El animador/a velará a partir de entonces por el exceso de realismo, los accidentes, la teatralización...
- ¡Alto!. Evaluación.
- Volver a jugar si se quiere y, si es necesario, modificar los roles.

#### 7. EVALUACION

Objetivos: estructurar lo vivido, organizar los elementos aportados por cada persona, y reflexionar sobre los roles. Exige tiempo, pero es lo fundamental.

##### • Mecanismo:

- Relato de quien/es hacían la observación general. Descripción objetiva, cronológica (no emocional) del desarrollo. Enfriará emociones y permitirá situar vivencias personales en el conjunto de la acción. Puede haber más de un relato.
- Relato/informe de quienes actuaron. Todos/as y cada uno/a de los roles o grupos de roles expresan sus vivencias, sentimientos...
- Relato/evaluación de los/as observadores/as de roles concretos. Su evaluación se refiere a roles, nunca a personas. Es importante intentar captar los momentos clave del desarrollo de cada rol, el tránsito de una fase a otra, los cambios de actitudes, las razones e influencias de ellos, las emociones...
- Discusión general.

#### 8. NOTAS

El juego de roles es un laboratorio. Nadie debe participar si no lo desea. La teatralización puede hacerlo inútil, pero difícilmente peligroso, el que se convierta en psicodrama puede complicar las cosas.



## LA ALTERNATIVA DEL JUEGO

### ● COLLAGE

#### 1. DEFINICION

Se trata de un juego de roles en el que el grupo clase es dividido en tres grupos. Cada uno de ellos tiene unas consignas propias, pero una común que consiste en ver cuál es el mejor trabajo de los realizados por los tres ante una misma propuesta. Se encontrarán con que no hay material suficiente para hacerlo los tres.

#### 2. OBJETIVOS

Analizar las actitudes y mecanismos que provoca una dinámica competitiva, así como diferentes formas de enfrentarla.

#### 3. PARTICIPANTES

Grupo, clase... a partir de 10 años.

#### 4. MATERIAL

4 cartulinas, 1 barra de pegamento, 1 rotulador y una revista atrasada.

#### 5. CONSIGNAS DE PARTIDA (AQUELLO QUE SE DICE A TODOS/AS)

Sólo se podrá utilizar el material que el/la animador/a coloque en la mesa central. Se divide al grupo en tres subgrupos de igual número de personas y un cuarto grupo de tres observadores/as (uno por grupo). Cada uno de ellos tiene 20 minutos para realizar un collage que represente, por ejemplo, las cuatro estaciones del año. Todas las partes del collage han de estar pegadas a la cartulina y rotulado al menos el título. Antes de cumplirse los 20 minutos se han de entregar los collages al animador/a. Se trata de ver qué grupo lo hace mejor.

#### 6. DESARROLLO

Una vez dadas las consignas generales y divididos los subgrupos, se les da un tiempo antes de comenzar el trabajo, para que se organicen y dar los roles específicos de cada sub-

grupo, comenzando por los de los/as observadores/as. Hay que hacer especial hincapié en que nadie se puede salir del asignado. Una vez explicados los roles de cada subgrupo, se coloca el material en el centro y se da la señal de inicio.

#### 7. EVALUACION

Primero se debe hacer una rueda en la que cada uno/a, sin entrar en debate, cuente cómo se ha sentido. Sólo sentimientos.

Después, los/as observadores/as cuentan, lo más objetivamente posible, el desarrollo del juego, explicando a todo el gran grupo cuál era la consigna específica del grupo que observaba.

A continuación se puede abrir un debate sobre las actitudes que se han dado y se dan en un ambiente de competición: ¿qué resultados se han obtenido con las diferentes actitudes: violentas, pasivas, no violentas...?, ¿qué reacciones han generado?, ¿qué tipo de respuestas pueden ser efectivas para hacer lo "que es justo"?, ¿a quién sirve competir y a quién cooperar?...

Es habitual que en el transcurso del juego puedan surgir situaciones fuertes, incluso la creación de verdaderos ejércitos o fuerzas armadas para defender "la propiedad" (el mural único), que pueden dar mucho juego en la evaluación. No obstante es importante dejar bien claro que en el debate hablamos de roles que han jugado unas personas y no de esas personas. Así mismo, es importante que nadie se quede mal o con algo negativo. El/la animador/a habrá de procurar que todas las cosas salgan durante la evaluación y sirvan para enriquecer el debate.

#### 8. NOTAS

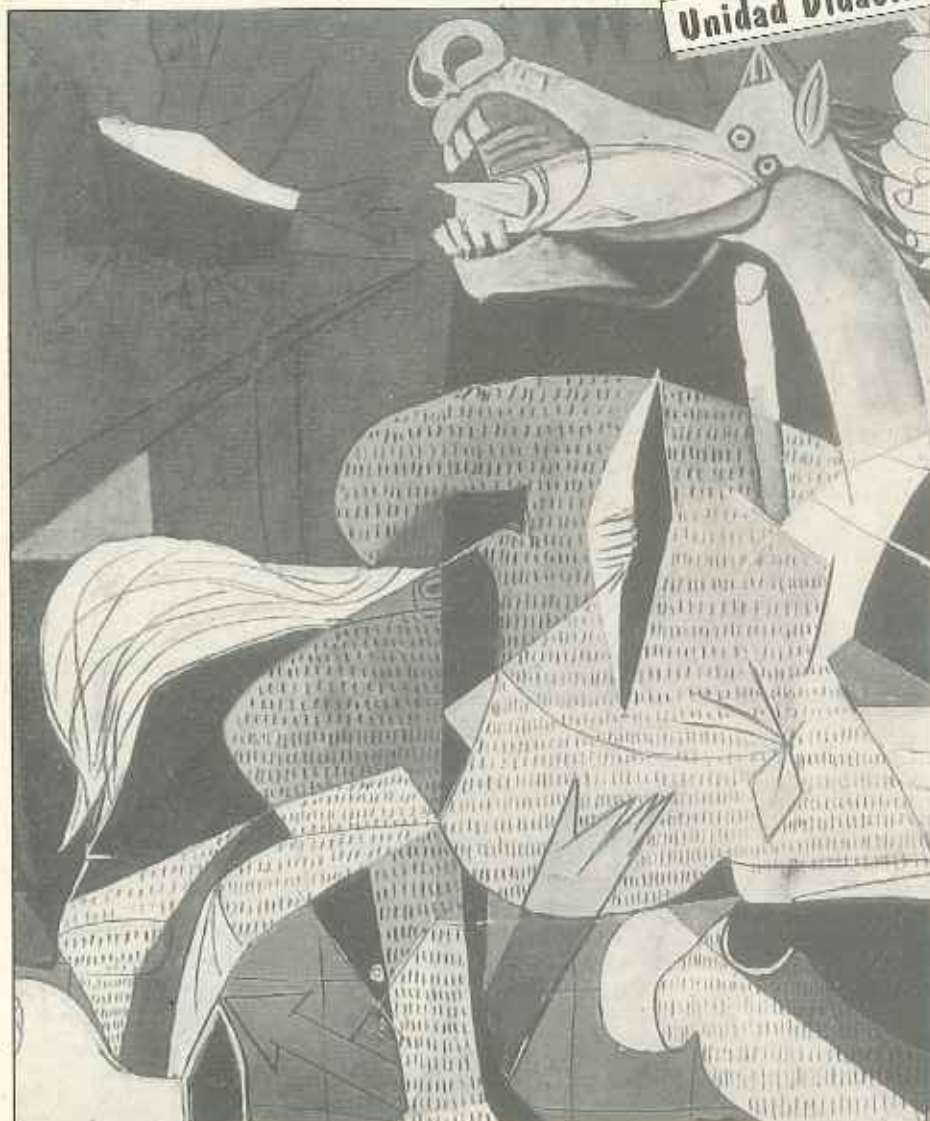
**Observadores/as:** No intervienen para nada. Toman nota de todo lo que ocurra: estrategia que elabora el grupo, forma de organizarse, relaciones entre ellos/as, roles que asumen, frases significativas...

**1º grupo:** su objetivo es ganar por encima de todo, para ello les está permitido cualquier cosa. No cooperan con los otros grupos y no deben de arriesgarse a que otro grupo pueda hacer un collage mejor que el suyo.

**2º grupo:** trabajan en su collage sin meterse con nada ni con nadie y mientras no encuentren dificultades. Su postura es rehuir las dificultades o conflictos. Nunca se enfrentan. Ante órdenes o agresiones, su postura es la sumisión y el acatamiento. Mientras no se motan con ellos continuarán trabajando.

**3º grupo:** su consigna principal es que todo grupo tiene derecho a realizar el mural. Deberá afrontar los conflictos de forma positiva.

Unidad Didáctica



**E**STA unidad didáctica que os presentamos para el día escolar por la paz, tan amenazada en estos momentos, es fruto de la colaboración entre la Federación de Enseñanza de CC.OO. y Amnistía Internacional. Desde la independencia y la soberanía de cada una de las organizaciones, coincidimos en la necesidad de establecer campos de actuación conjunta, aunando esfuerzos en temáticas en las que existe una preocupación compartida. Y el día escolar por la paz es una ocasión propicia.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. lleva editadas ya varias guías con orientaciones y sugerencias con el objetivo de que esta fecha no se consolide solamente en el calendario, si no en la vida diaria de los centros y que propicie un incremento en la sensibilidad de la comunidad educativa.

Por lo tocante a Amnistía Internacional, a lo largo del año 90 llevó a cabo una campaña que, con el lema "Apúntate a los derechos humanos" pretende, por una parte, concienciar a los jóvenes sobre la importancia de salvaguardar los derechos humanos, sobre todo en un mundo donde se violan sistemáticamente en la mayoría de los países,

y fomentar la participación de los mismos en la labor de Amnistía Internacional. Así mismo se pretendió que los organismos oficiales correspondientes y, en definitiva, el conjunto del sistema educativo, incluyan en sus planes de estudio la enseñanza específica "de" y "en beneficio" de los derechos humanos.

Por estas razones Amnistía Internacional publicó una guía sencilla, dirigida fundamentalmente a educadores del Ciclo Superior de EGB y Enseñanzas Medias. Tomando esta primera guía como cuerpo central, modificando pequeños detalles, se edita este documento que teneis en vuestras manos.

Para finalizar, esperamos que este pequeño esfuerzo sirva para dar pistas a los profesores que deseen, desde sus aulas, apoyar los derechos humanos. Que la colaboración de todos contribuya a mejorar la situación de los derechos humanos en nuestro entorno y en el mundo. Y, sobre todo, en un mundo en paz.

Continúa en pág. 35

# ¡Apúntate a los derechos humanos!

## LEY DE FINANCIACION DE LA ENSEÑANZA

**L**a Federación de Enseñanza ha decidido promover a través de la "Iniciativa Legislativa Popular", contemplada en el artículo 87.3 de la Constitución, una Ley de Financiación del conjunto del Sistema Educativo.

Conocida esta decisión es justo plantearse diversas preguntas de las que podemos destacar las siguientes:

¿Qué razones han llevado a CC.OO. a adoptar tal resolución?

¿En qué consiste la "Iniciativa Legislativa Popular"?

¿Cómo se propone CC.OO. conseguir las 500.000. firmas que la Constitución exige para que el Parlamento tramite la proposición de Ley?

Intentaremos, aunque sea brevemente, dar respuesta a cada una de ellas.

### LAS RAZONES DE LA F.E. DE CC.OO.

Muy esquemáticamente, dos han sido las razones que nos han llevado a promover esta iniciativa:

● La necesidad de responder al desatino gubernamental en lo que a su política educativa se refiere, en un momento en que por acción u omisión, se está perdiendo la oportunidad histórica de acometer una reforma en profundidad del conjunto de nuestro sistema educativo que diese satisfacción al déficit que en el terreno de la calidad arrastramos.

***La necesidad de responder al desatino gubernamental en lo que a su política educativa se refiere, en un momento en que por acción u omisión, se está perdiendo la oportunidad histórica de acometer una reforma en profundidad del conjunto de nuestro sistema educativo que diese satisfacción al déficit que en el terreno de la calidad arrastramos***

Los elementos más significativos de esta nefasta política educativa en este primer trimestre de curso han sido: El incremento abusivo de las tasas universitarias que ha puesto de manifiesto un problema más profundo cual es la escasez de recursos de la Universidad en nuestro país; el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 94, donde se profundiza en la falta de financiación de la enseñanza que venimos denunciando desde ejercicios anteriores, lo cual se ve muy gráficamente en el número anterior de T.E.; y el nuevo aplazamiento del calendario de aplicación de la LOGSE, anunciado el pasado 13 de Diciembre.

● La responsabilidad que, en virtud de nuestro ideario de sindicato de clase y sociopolítico, tenemos contraída con nuestros afiliados/as, con los trabajadores/as, con el sistema educativo y con el conjunto de la sociedad, de tomar la iniciativa en cada momento.

### EN QUE CONSISTE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

La Constitución Española en su artículo 87.3 prevé que se pueda promover la tramitación parlamentaria de una Ley, por medio de lo que se denomina Iniciativa Legislativa Popular y que en síntesis consiste en:

● Presentar a la Mesa del Congreso de los Diputados un texto articulado de la proposición de la Ley que se desea promover con un documento explicando las razones que llevan a seguir este procedimiento, junto a una relación de los promotores que se constituyen en Comisión.

● Estos textos deben cubrir diversos requisitos legales; no pueden incurrir en las materias excluidas por la Constitución para la Iniciativa Legislativa, entre las cuales destacan el no poder interferir en materia presupuestaria o en leyes orgánicas,...

● Si la mesa del Congreso da vía libre al proceso, se cuenta con 6 meses para recoger 500.000 firmas. Si estas se recogen en el plazo fijado el Parlamento está obligado a su tramitación, en cuyo caso los Promotores la presentarían en la Cortes.

● No sirve cualquier firma. Las firmas, para ser válidas deben acompañarse de una serie de datos como son: nombre y apellidos, nº del DNI, y lo que es más importante; dónde se está censado, con lo cual, más que de firmas, la propuesta de Ley debe venir avalada por

500.000 electores. Estos datos deben ser perfectamente legibles y tienen que ser posteriormente autenticados por la Junta Electoral.

### COMO SE PROPONE CC.OO. RECOGER LAS FIRMAS NECESARIAS

Básicamente a través de dos vías:

● Una intensiva campaña en los centros de trabajo, conectando con todos y todas los trabajadores/as de la enseñanza de los distintos niveles y sectores educativos.

● Un llamamiento al conjunto de la comunidad educativa y a la sociedad en general a respaldar esta iniciativa, abriendo la campaña y prestándonos a colaborar con todas aquellas fuerzas que lo deseen, superando cualquier sectarismo y el mismo protagonismo de las siglas.

En este sentido destaca el papel que puede jugar la Confederación Sindical de CC.OO, que, a través de su Secretario General, Antonio Gullórrrez, se ha comprometido a apoyar y dinamizar la campaña.

Más allá del diseño de la campaña, de la colaboración que podamos encontrar en otras organizaciones, el éxito de una iniciativa tan ambiciosa como necesaria, como es conseguir una Ley de Financiación del Sistema Educativo, dependerá de los miles

de afiliados y afiliadas y de todos aquellos amigos que participen en la recogida de firmas.

En unos momentos en que todo se pone en duda y en que todo el mundo desconfía de la capacidad de las organizaciones sociales, yo estoy convencido de que este objetivo podemos alcanzarlo. ■

***Un llamamiento al conjunto de la comunidad educativa y a la sociedad en general a respaldar esta iniciativa, abriendo la campaña y prestándonos a colaborar con todas aquellas fuerzas que lo deseen, superando cualquier sectarismo y el mismo protagonismo de las siglas***

**Fernando Lezcano  
Secretario General**

## Interinidades

# La cara y la cruz o luces y sombras de un proceso

La convocatoria de Acceso a la función pública docente del año 93, ha sido la última de las tres que, con carácter extraordinario, posibilitó la Transitoria Quinta de la LOGSE. Finalizado el proceso y, tras hacer balance del mismo, es obligada una valoración positiva de un acuerdo en el que CC.OO. tuvo especial protagonismo.

---

***El acuerdo, no sólo forzaba la OEP, sino que garantizaba, primando la experiencia con un peso del 30% del total de la prueba, que la gran mayoría de profesores y profesoras que iban a integrarse en el funcionariado serían aquellos que ya habían prestado servicios en la Administración Educativa.***

### HAGAMOS UN POCO DE HISTORIA

La escasa Oferta de Empleo Público habida hasta 1988 originó una amplísima bolsa de interinos o interinas que en los años precedentes no habían tenido posibilidad alguna de acceder a la función pública docente. Esa circunstancia, de la que el MEC había sido el único responsable, recomendaba la búsqueda de una solución. Ésta se pretendió mediante la firma de un Pacto de Estabilidad para 14.000 interinos e interinas en el territorio MEC y de un Sistema Transitorio de Acceso en 1990 en el que, durante tres convocatorias, el MEC se comprometía a ofertar 24.000 plazas. Esta cifra doblaba la de los tres años anteriores y era casi un 30% mayor que el número de interinos o interinas existentes en el curso 89/90.

El acuerdo, no sólo forzaba la OEP, sino que garantizaba, primando la experiencia con un peso del 30% del total de la prueba, que la gran mayoría de profesores y profesoras que iban a integrarse en el funcionariado serían aquellos que ya habían prestado servicios en la Administración Educativa.

Y así ha sido:

Para el Cuerpo de Maestros se han convocado en los tres años 9.600 plazas de las cuales 7.441 (78,37%) han sido cubiertas por opositores con experiencia docente previa.

En el caso de los Cuerpos de Secundaria, Profesores Técnicos de F.P. y Enseñanzas de Régimen Especial, la oferta fue de 14.683 plazas y el número de aprobados con experiencia de 8.991 (61,12%). (Ver cuadros)

### LAS SOMBRAS

Pero el proceso ha tenido sus luces y sus sombras. En el año 1992, el MEC, presionado por ciertos sectores de la sociedad que no compartían el sistema de acceso, introdujo unilateralmente en la convocatoria un elemento que desvirtuaba en cierta medida los acuerdos adoptados, y así, según las bases XII y XV de la misma, las listas de aspirantes a la interinidad se confeccionaban a partir del proceso del Concurso-Oposición de manera que la mejor suerte en el examen suponía un mejor lugar en la lista, dejando, por tanto de ser prioritaria la experiencia y

## PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS REALIZADOS CONFORME AL SISTEMA TRANSITORIO

(Disposición Transitoria Quinta LOGSE y R.D. 574/91, de 22 de abril)

*Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpos de Profesores de Enseñanza de Régimen Especial*

	1993		1992		1991	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Plazas convocadas	3.921	100,00	5.773	100,00	4.986	100,00
Plazas cubiertas	3.781	96,42	5.522	95,65	4.465	89,55
Vacantes	140	3,58	251	4,35	521	10,45
<b>Número total de aprobados</b>	<b>3.781</b>	<b>100,00</b>	<b>5.522</b>	<b>100,00</b>	<b>4.465</b>	<b>100,00</b>
Turno libre y minusválidos	3.524	93,21	5.004	90,62	4.074	91,24
Promoción	253	6,69	504	9,13	373	8,36
Acceso a cuerpos mismo grupo y nivel	4	0,10	14	0,25	18	0,40
<b>Número de aprobados del turno libre y minusválidos de los que:</b>	<b>3.524</b>	<b>100,00</b>	<b>5.004</b>	<b>100,00</b>	<b>4.074</b>	<b>100,00</b>
• con experiencia	2.799	79,42	3.571	71,43	2.618	64,26
• sin experiencia	725	20,58	1.430	28,57	1.456	35,74

### Cuerpos de Maestros

	1993		1992		1991	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Plazas convocadas	2.350	100,00	3.250	100,00	4.000	100,00
Plazas cubiertas	2.293	97,57	3.235	99,54	3.966	99,15
Vacantes	57	2,43	15	0,46	34	0,85
<b>Número total de aprobados de los que:</b>	<b>2.293</b>	<b>100,00</b>	<b>3.235</b>	<b>100,00</b>	<b>3.966</b>	<b>100,00</b>
• con experiencia	2.051	89,45	2.704	83,58	2.686	67,73
• sin experiencia	242	10,55	531	16,42	1.280	32,27

produciéndose, de este modo, una lamentable rotación en el empleo y pérdida de la estabilidad que los servicios prestados debía garantizar.

Con la introducción de las citadas bases, casi un tercio del profesorado interino ha sido nuevo en los años 92 y 93 con lo cual la bolsa de interinidades que se ha visto mermada por el lado del acceso a la función pública, se ha engrosado por el de las nuevas contrataciones que, en muchos casos, han enviado al paro a profesores que ya habían trabajado el curso anterior y ha contribuido torpe e inutilmente a aumentar el déficit público.

A esta precarización en el empleo hay que añadir que, en las tres convocatorias del sistema transitorio, la oferta de plazas en Formación Profesional ha sido casi nula al no haber llegado al 50% del número de interinos existente por la falta de previsión de las necesidades que la reforma de la F.P. va a demandar.

### OTRAS LUCES

Ante esta situación, y de cara a conseguir un sistema de acceso a la interinidad definitivo y justo, debe-

mos luchar porque haya garantías de continuidad en el empleo, porque la duración de los contratos sea anual, por la erradicación de las horas extraordinarias y contra la no cobertura de todas las sustituciones, circunstancias ambas que impiden la contratación de un gran número de interinos.

Y sobre todo, por una O.E.P. suficiente que posibilite el acceso a la función pública docente al mayor número de interinos e interinas. Porque no olvidemos que ésa es la mayor garantía de estabilidad en el trabajo. ■

## Negociación Colectiva: I Convenio Marco de la Enseñanza Privada

**L**A FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO. trabaja desde la constitución de la Mesa Negociadora del I Convenio Marco en dos objetivos básicos:

• **Primero, en consolidar la eficacia general del mismo.**

Para ello estamos haciendo gestiones y llamamientos a la responsabilidad de los órganos de dirección de los sindicatos no incorporados a la misma, en especial a quienes en su día firmaron el Acuerdo Laboral, adquiriendo los compromisos de negociación del Convenio Marco; llevando la información, rápida y precisa, a los centros de trabajo del proceso negociador realizado tanto en las Comisiones de trabajo como en la Mesa de Negociación; recogiendo las opiniones y apoyo de los trabajadores.

• **Segundo, agilizando la negociación.**

Con numerosas reuniones de trabajo. Llevando propuestas e iniciativas conjuntamente con el resto de sindicatos. Arrancando en la Mesa de Negociación compromisos de las patronales de finalizar el proceso en plazos razonables para evitar las situaciones vividas en años anteriores de procesos negociadores interminables.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. con estos esfuerzos está llevando a la práctica los objetivos planteados en las II Jornadas sobre Enseñanza Privada, celebradas en Noviembre, y que recogían el sentir mayoritario de los trabajadores del sector. ■

## En la Enseñanza Privada, la Huelga General, un derecho y un deber

**L**OS TRABAJADORES de la Enseñanza Privada debemos participar de un modo activo en la Huelga General si no queremos ver suprimidos nuestros derechos.

En la Enseñanza Privada, la actual política económica, contra la que queremos actuar, ha hecho posible que el Gobierno incumpla la LODE, El reglamento de Concursos y el Acuerdo de Analogía en todo lo que tiene que ver con la Homologación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de centros concertados con los públicos. Así mismo y por culpa de la actual política económica, los trabajadores de la Enseñanza Privada nos vemos en la obligación de llevar a cabo sacrificios adicionales para poner en marcha la LOGSE sin que exista siquiera voluntad del gobierno para negociar aspectos tan importantes como la formación y las titulaciones del profesorado.

Las agresiones que estamos sufriendo todos los trabajadores, incluidos los de la enseñanza privada, no tienen precedentes:

Con las nuevas contrataciones vamos a asistir a multitud de despidos y de nuevas contrataciones en condiciones muy ventajosas para los empresarios. Ya comenzaron a actuar con las subcontrataciones para el personal de servicios en todos los centros de enseñanza. Ahora, con los contratos en prácticas, ya vigentes; en las universidades privadas, en los centros no concertados y academias, así como en autoescuelas y escuelas infantiles, se han encontrado con la posibilidad de contratar a titulados superiores y medios por el 60% el primer año y el 75% el segundo año del salario que pagaban antes.

Los nuevos "Contratos Basura" de aprendizaje ponen en peligro todos los puestos del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) y todas las mejoras conseguidas para estos trabajadores en los últimos Convenios Colectivos.

La Reforma Laboral está dificultando enormemente los procesos negociadores y por tanto el mantenimiento de los logros conseguidos hasta la fecha dejan de estar garantizados.

Estos motivos son suficientes para que nos pongamos en pie de Huelga y no permitamos que estos decretos se transformen en leyes y que no continúen con las nuevas contrarreformas que ya están anunciadas, que apuntan a la pérdida total de los pocos derechos que hemos conquistado con tanto sacrificio. ■

## Cómo ha transcurrido el primer trimestre del curso 93-94

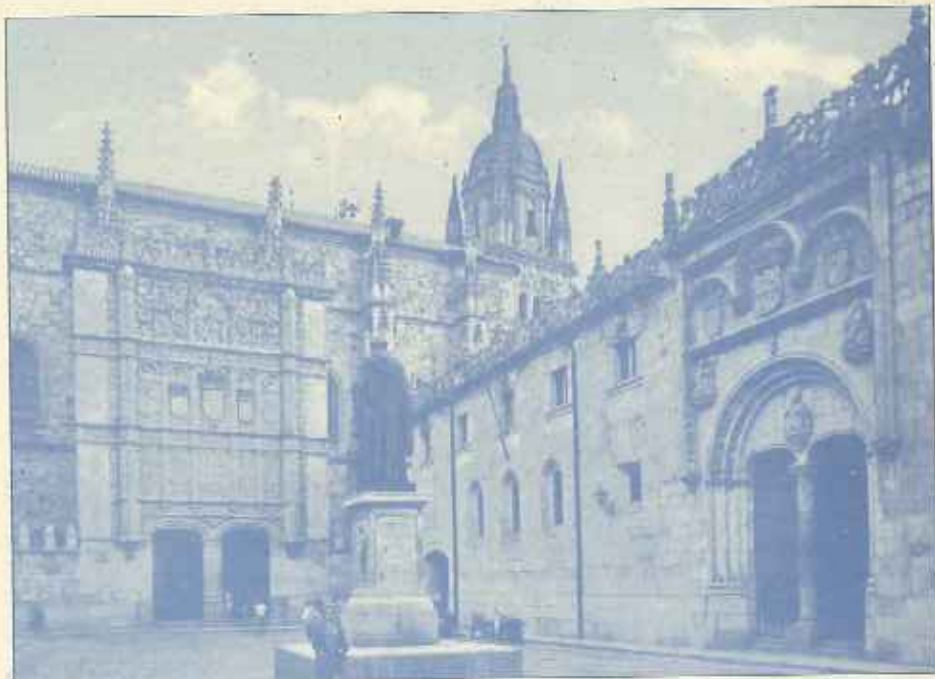
**L**AS PREVISIONES para este año nos emplazan en la línea de la movilización para la negociación colectiva, sobre todo por el bloqueo en que se encuentra la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, debido fundamentalmente a las insuficiencias e improvisaciones presupuestarias. La corrección de dicha situación la venimos demandando de forma reiterativa (**Ley de Financiación**), si no queremos que se produzca el colapso de las Universidades Públicas.

Como nuestro objetivo es la **Universidad pública de calidad** mantenemos en la Mesa Sectorial de Universidad las demandas de Negociación de:

- la Modificación de la Ley de Reforma Universitaria, acompañada de una ley de financiación,
- la negociación del Nuevo Marco negociador Transferencias a las Comunidades actualmente sin competencias y papel que se reserva el Estado,
- la negociación de la política de empleo en las Universidades,
- la exclusión del personal de las Universidades de la modificación de la Ley 30/84.

Dichas demandas de negociación se inscriben dentro de un conjunto de alternativas propuestas por nuestras CC.OO. que serían:

- Abordar la modificación de la Ley de Reforma Universitaria en todos los aspectos en que ha quedado puesto de manifiesto su necesaria adaptación (Artº 11, Democratización, Carrera profesional de todos sus trabajadores,



participación sindical, medidas para combatir la privatización, evaluación del servicio, selección-acceso-permanencia del alumnado, ...).

- Establecimiento de un Protocolo de Negociación que clarifique los interlocutores válidos, los contenidos y los ámbitos de negociación,

- Acuerdo Marco que reordene los contenidos, los ámbitos y las competencias de negociación de una forma articulada (Universidad, Región-Nacionalidad, Estado)

- Otro tipo de Documento de Plantillas

- Una Formación continua y una negociación de la Acción Social o Salario diferido.

Cuando se han presentado estas propuestas de negociación la Admi-

nistración se ha puesto a la defensiva y no ha hecho más que gestos contrarios a la normalidad negociadora, con traslados de la reuniones pedidas en octubre al mes de noviembre y el retraso e incumplimiento de su compromiso de diciembre en la presentación de sus borradores de trabajo sobre LRU y Financiación.

Por todo ello, debemos pensar con tranquilidad en la necesidad de cambiar nuestra actitud hacia la Secretaría de Estado y hacer público entre los trabajadores y trabajadoras de las Universidades que la irresponsabilidad e ineficiencia de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación está poniendo en cuestión la viabilidad de la **Universidad pública de calidad** y por la misma razón cuestiona hasta nuestros puestos de trabajo. ■



# Elecciones sindicales en la sede central del Instituto Cervantes



**E**N EJERCICIO de la representatividad sindical reconocida por la LOLS a CC.OO., como sindicato más representativo a nivel estatal, la Federación de Enseñanza de CC.OO., ha venido realizando actividades sindicales en la sede central del Instituto Cervantes (IC) desde el pasado mes de junio.

Desde el momento de su presentación ante el personal de esta institución, en asamblea realizada en el mes de junio pasado, CC.OO. ha venido recogiendo una información detallada de la situación de las empleadas y empleados que prestan servicio en la sede central del IC a través de unos cuestionarios que abordan, en bloques temáticos, los temas de mayor interés en materia de personal.

Se ha consolidado un diálogo, iniciado desde los primeros momentos de la puesta en marcha del IC, entre CC.OO. y la Dirección del IC y, como fruto de todas estas actuaciones, CC.OO. ha promovido las primeras elecciones sindicales en la sede central de este Instituto, paso previo para la elaboración del primer convenio colectivo de la institución.

En estas primeras elecciones, que se celebrarán a principios de 1.994, la Federación de Enseñanza de CC.OO. presenta una candidatura compuesta por seis personas. El censo electoral está compuesto por personal destinado en la sede central (66 personas) y personal desplazado en centros del extranjero (alrededor de 25 personas).

Entre las tareas que tendrá que desa-

rollar el comité de empresa resultante de estas elecciones destacamos, en primer, la firma de acuerdos en temas de personal que requieren una solución inmediata y, como tarea más ambiciosa, la constitución de un comité intercentros con los delegados de las distintas sedes que el Instituto Cervantes tiene en los cinco continentes y la negociación del convenio colectivo que regulará la actividad laboral de la plantilla actual de la institución (alrededor de 350 personas).

Una comisión técnica CC.OO./IC recogerá los temas tratados durante estos meses de actividad y los incorporará, en caso de acuerdo, al futuro convenio.

### ALGUNOS DE LOS TEMAS TRATADOS HASTA EL MOMENTO:

#### ● Selección de personal/contratos

- La estabilidad en el puesto de trabajo, junto con el tema de las retribuciones, constituyen los focos de mayor interés para los empleados del IC (encuesta de CC.OO. -junio 93-). Una vez finalizado el periodo de tres años desde la puesta en marcha de la empresa, los contratos del personal que ha colaborado en esta primera etapa han de ser renovados y transformados en fijos.

- El proceso de selección de personal debe ser asumido por el propio Instituto y se ha de evitar la contratación de personal ajeno para realizar trabajos que puedan hacerse dentro de la institución con personal propio.

#### ● Retribuciones

- Revisión salarial para 1.994. Retribuciones en especie.

#### ● Horarios/vacaciones

- Tras el acuerdo firmado entre CC.OO. y la Dirección el pasado mes de junio, el horario habitual en la sede central es flexible, pudiendo finalizar la semana laboral el viernes a mediodía y, en verano, realizar jornada continuada desde el 1 de julio hasta el 14 de septiembre.

- Flexibilidad en el periodo de disfrute de las vacaciones de verano.

#### ● Movilidad/promoción

- La elaboración de un sistema de movilidad y de promoción interna y la oferta previa, entre todo el personal del IC, de todas las vacantes producidas en cualquiera de sus sedes.

- Ampliación del catálogo de puestos de trabajo.

#### ● Formación

- Elaboración de una oferta anual de cursos de formación basada en las necesidades futuras de especialización del personal.

#### ● Otros temas

- Creación de una bolsa de acción social. ■

Blanca E. García

INICIATIVA  
POPULAR PARA  
UNA ENSEÑANZA  
DE CALIDAD



**POR UNA  
LEY DE**

# FINANCIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

**CC.OO.**

*Federación de Enseñanza*



## Oposiciones a cuerpos docentes y concursos de traslados

**L**OS OPOSITORES del 91 siguen pendientes de la sentencia del Tribunal Supremo. Este Tribunal viene de reconocer, mediante un Auto, el personamiento de CC.OO., de las personas que lo hicieron a través de CC.OO., y de otras siete que lo hicieron a través de un abogado. Otros personamientos no fueron admitidos, entre ellos el de COLIDIGA o el de otros compañeros que utilizaron otras organizaciones. Ahora hay que esperar el fallo del tribunal.

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia acaba de sacar un nuevo Auto sobre la participación en el Concurso de Traslados del 93 que afecta a todos los opositores que llevaron menos de un cinco.

- Los que obtuvieron destino definitivo en el concurso del año 91, y que podrían concursar ahora, les obliga a quedar en el puesto alcanzado en su día.
- Los de destino definitivo en el año 92 no les afecta porque ya no tenían derecho a concursar.
- Los que aún no alcanzaron plaza definitiva, no le permite participar en el concurso.

Una vez que salga la sentencia del Tribunal Supremo se desbloqueará la situación y además previsiblemente se solucionará el concurso de traslados de Secundaria para este colectivo.

En la situación actual la Federación de Enseño de CC.OO. propone:

- Recomendar a los afectados que presenten en el plazo oficial de concurso la solicitud y la documentación pertinente.
- CC.OO. reclamará de la Consellería, por escrito, que una vez que salga

el fallo del Tribunal Supremo los afectados puedan participar en el concurso.

- El Gabinete Jurídico de CC.OO. realizará un informe que remitirá al Consejo Superior del Poder Judicial, sobre la situación en la que se encuentran los opositores afectados por las sentencias y el desenvolvimiento de la vida educativa.

- La Federación de Enseño de CC.OO. enviará un escrito al Tribunal Supremo informándole de la lesión de derechos provocada por el hecho de

que en el concurso de traslados los afectados por la sentencia del TSXG no pueden participar mientras otros compañeros del Estado en las mismas condiciones sí pueden hacerlo.

Solicitarle al Secretario de la Sala del Tribunal Supremo una entrevista con la Federación de Enseño de CC.OO. y con varios opositores para explicarle la situación personal en la que se encuentra y la necesidad de que se emita sentencia en breve plazo. ■



### Ultima hora

**L**A PRENSA del domingo día 12 de diciembre a propósito de la toma de posesión del nuevo Gobierno de Galicia, recoge unas declaraciones del Sr. Piñeiro Permuy, titular de Educación, que repite cargo, en las que anuncia su intención de convocar oposiciones en el año 94.

Por lo recogido en la prensa el Sr. Conselleriro de Educación anuncia que convocará oposiciones o bien previa sentencia del Tribunal Supremo sobre las recurridas del 91, o bien mediante el arbitrio de "outro sistema".

Si estas declaraciones transmiten una voluntad decidida de instar al Tribunal Supremo a que dicte una pronta sentencia que ponga fin al trastorno social y personal que el retraso está ocasionando tanto a los directamente afectados como al sistema educativo en su conjunto desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. le damos la bienvenida

y haremos por nuestra parte también nuevos esfuerzos en este sentido ante el Supremo.

Pero dicho esto nos preocupa que estas declaraciones signifiquen que la Consellería, en el empeño de sacar cuanto antes una nueva convocatoria, pretenda hacerla al margen del Real Decreto que establece el sistema transitorio de acceso previsto en la LOXSE.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta una vez más su defensa del sistema establecido en el citado Real Decreto, fruto de acuerdo negociado por este sindicato, pero además entendemos que no es posible establecer una convocatoria al margen de este Real Decreto. Cualquier intento en sentido contrario no solo no resolvería el problema sino que además introduciría aún más confusión y por tanto sería una grave irresponsabilidad llevar a cabo esta decisión. ■

# La LOGSE no se cumple en Primaria

Las insuficientes plantillas impiden que en la mayoría de los centros de Primaria del País Valencià se puedan impartir las especialidades de Música, Idioma Extranjero y Educación Física

La FE de CCOO-PV ha venido realizando, durante el primer trimestre del presente curso 93/94, y en diferentes centros públicos del PV, un seguimiento sobre el grado de implantación real de las asignaturas de Idioma Extranjero (Inglés y Francés), Educación Física y Música en la Enseñanza Primaria.

**E**L actual calendario de implantación de la LOGSE establece que, durante el presente curso, todos los centros deberán impartir las asignaturas de E. Física, E. Musical por profesorado especializado desde 1º a 4º de Primaria. Del mismo modo, especialistas en Idiomas extranjeros deberán impartirlo en 3º y 4º de Primaria.

### ¿NINGUN PROBLEMA?

No podíamos aceptar como excusa la información dada por la Consellería de Educación en el sentido de que no existía al respecto ningún problema en Primaria y que todo el alumnado estaba recibiendo estas materias y, muy en concreto, idioma inglés desde tercer curso.

¿Qué está ocurriendo en realidad? ¿En cuántos centros se están impartiendo estas materias? ¿Qué perfil profesional tienen las personas que las están impartiendo? ¿En qué medida se podrán seguir impartiendo el próximo curso? Estas y otras preguntas se hizo la FE de CCOO-PV a la hora de confeccionar unas fichas que nos diésemos a conocer con mayor exactitud la implantación de estas tres especialidades.

### CONCLUSIONES

A modo de conclusiones que puedan servir de reflexión se podrían apuntar, entre otros, las siguientes:

La implantación de la LOGSE está dependiendo casi exclusivamente de la voluntariedad del profesorado, ya que no ha habido aumento de plantilla ni catalogación de puestos de especialistas de Música, E. Física e Idioma Extranjero en Primaria. Por otra parte, el profesorado se ha visto presionado a salir del puesto de trabajo al que está adscrito por la Administración, para atender estas clases.

Todo este voluntarismo del profesorado o improvisación de la Consellería de Educación ha dado como resultado las situaciones más variopintas:

- Numerosos centros que deben utilizar a varios profesores para impartir la misma especialidad en distintos niveles o en distintas clases de un mismo nivel para poder llegar a todos: "Si la tutora de 3º A sabe inglés se dará inglés, si no otro año será".

- Centros que utilizan monitores del Ayuntamiento para impartir alguna especialidad y así completar el horario previsto. ¿Contemplarán estos municipios para el año 1.994 en los presupuestos estas partidas o las dedicarán a otro tipo de servicio?

- Centros en los que ha habido cierto enfrentamiento entre el profesorado y la dirección así como con algunas APAS que veían cómo en el colegio de al lado daban una determinada especialidad y en el suyo no.

### POR ESPECIALIDADES

En cuanto a un análisis por especialidades, se observa lo siguiente:

#### • Idioma Extranjero

— Se ha realizado un gran esfuerzo por parte de los centros para que el Idioma Extranjero (Inglés en concreto) se impartiese en 3º y 4º. En este sentido hay que apuntar la presión que se ha ejercido directa o indirectamente por la Administración Educativa así como la demanda social de APAS hacia la implantación del Idioma Inglés. No ha ocurrido lo mismo respecto a la implantación de la E. Física y la Música que continúan siendo especialidades de segunda categoría.

— El Idioma Inglés lo imparten los especialistas de 2ª Etapa de EGB en la mayoría de los casos. Ello hace que deban dejar parte de sus horas de enseñanza de castellano (de lo cual también son especialistas) para poder atender al 2º ciclo de Primaria. Las horas que deberían dar de castellano en 2ª etapa son impartidas, a su vez, por profesorado que no siempre tiene la habilitación para ello. Por otra parte, llama mucho la atención que existe sobre un 16% de profesorado que no está habilitado para dar Inglés y lo imparte.

— A pesar del esfuerzo realizado por los centros, aún existe un 27% de los mismos, donde no se imparte a nadie o se hace de forma incompleta pues bien se da una sola sesión semanal de inglés en lugar de las dos establecidas o bien se deja de impartir al tercer o cuarto nivel porque no hay suficiente profesorado.

— El Idioma Francés ha desaparecido prácticamente de los colegios. Es hora de empezar a hacer realidad la doble oferta de, al menos dos idiomas

extranjeros en primaria, para que se pueda elegir uno de ellos (solamente hemos encontrado un centro que lo haga). ¿Acaso el Francés no es tan útil como el inglés para desempeñar un trabajo en la Comunidad Europea en la que estamos inmersos?

## • Educación Física

Dependiendo del tamaño del centro para que el especialista de 2ª etapa pueda impartir la asignatura a los diferentes niveles de Primaria. Solamente en los centros de una línea (8 unidades de Primaria/EGB) llega con suficiente a todos ellos.

— Hay bastantes centros (un 25%) que aceptan la ayuda que el respectivo municipio o APA les ofrece para impartir esta especialidad. Ello supone una persona más en el centro, pero no dependiente de la Conselleria y, por lo tanto, sujeto a la renovación de su tra-

bajo por parte del ayuntamiento o APA.

Muchos centros solamente imparten una sesión semanal de E. Física ya que ésta es realizada por el tutor o tutora respectivos, personas no especialistas en la materia.

## • Música

— Especialidad que, a pesar de ser el segundo año de su implantación al igual que la E. Física, se imparte completamente en tan sólo el 10% de los centros.

— Se imparte en determinados centros, total o parcialmente, dependiendo de si existe algún profesor o profesora que haya hecho o esté haciendo el curso de "música a l'escola", lo cual no la habilita legalmente para dar música.

— Hay que resaltar que, casi en la mitad de los centros, no se imparte, fundamentalmente, porque no existe profesorado especializado para ello.

En definitiva, la falta de financiación y planificación determina la imposibilidad real de impartir las especialidades de Música, Idioma Extranjero y Educación Física con las actuales plantillas.

Situación ante la cual, la Federación de Enseñanza de CCOO-PV reitera su exigencia de negociar a la Conselleria de Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana:

1. Plantillas de los centros de Primaria con especialistas suficientes en Música, Idioma Extranjero y Educación Física.

2. Cursos de formación que habiliten para impartir estas especialidades.

3. Incremento de la Oferta Pública de Empleo para cubrir estas especialidades. ■

Andrés Herráiz  
Paco Zafrilla

### RESULTADOS CUESTIONARIO SOBRE IMPLANTACION DE LAS ESPECIALIDADES DE E. FISICA, IDIOMA EXTRANJERO Y MUSICA EN LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE EL CURSO 1993/94

#### NUMERO DE CENTROS CONSULTADOS:

- Centros de hasta 8 unidades de Primaria/EGB: 39
- Centros de 9 a 16 unidades de Primaria/EGB: 59
- Centros de más de 16 unidades de Primaria/EGB: 33
- Total de Centros Consultados: 131

ESPECIALIDAD Niveles que se deben impartir según calendario LOGSE	E. FISICA 1º, 2º 3º, 4º		INGLÉS 3º, 4º		FRANCÉS 3º, 4º		MUSICA 1º, 2º 3º, 4º	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Número de centros y tantos por ciento								
Centros donde se imparte a todas las clases con plantilla del colegio	36	27,5	95	72,5	4	3,1	14	10,6
Centros donde se imparte a todas las clases con profesorado contratado por ayuntamientos o APAs	33	25,7					8	6,1
Centros donde no se imparte a todas las clases o todas las horas establecidas legalmente	58	44,2	30	22,9			48	36,7
Centros donde no se imparte	4	3,1	6	4,6	127	96,9	61	46,6
<b>Total centros consultados y tanto por ciento</b>	<b>131</b>	<b>100,0</b>	<b>131</b>	<b>100,0</b>	<b>131</b>	<b>100,0</b>	<b>131</b>	<b>100,0</b>

### PROFESORADO QUE IMPARTE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES DE PRIMARIA DURANTE EL CURSO 1993/94 EXPRESADO EN TANTOS POR CIENTO

ESPECIALIDAD	E. FISICA	INGLÉS	FRANCÉS	MUSICA
Profesor con capacidad legal para impartir la asignatura	28,8 %	84,2 %	100,0 %	19,8 %
Profesorado que no tiene la capacidad legal para impartir la asignatura	51,1 %	15,8 %	---	72,3 %
Profesorado contratado por los ayuntamientos o APAs	10,1 %	---	---	7,9 %
<b>Total tanto por ciento profesorado</b>	<b>100,0 %</b>	<b>100,0 %</b>	<b>100,0 %</b>	<b>100,0 %</b>

## La congelación salarial

*El Art. 17 del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) establece que "las retribuciones anuales integras del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos no sujeto a régimen laboral con efectos de 1 de enero de 1994 no experimentarán variación con respecto a las establecidas en el ejercicio 1993".*

**E**STA redacción imposibilita que crezcan los salarios del personal docente, del personal dependiente de OSAKIDETZA, de la Erl zaintza, de la propia Administración General de la CAPV y de los trabajadores de EITB, Eusko Trenbideak y varios cientos de personas más que van desde el Instituto Vasco de Estadística o el CADEM hasta HABE o la Orquesta de Euskadi.

Sin embargo los redactores han acentuado el carácter restrictivo de los Presupuestos añadiendo una Disposición Adicional (la DA segunda) por la cual también quedan congelados los salarios de los trabajadores de los centros educativos privados o ikastolas, los de los hospitales concertados como el Hospital Civil de Bilbao, los de la Universidad del País Vasco, etc.

Estas redacciones, juntamente con la voluntad política de trasladar la congelación a los trabajadores dependientes de los Ayuntamientos y Diputaciones y previsiblemente a las empresas subvencionadas por éstos, hace que nos situemos frente al mayor bloqueo negociador de los últimos años.

Contrasta la rigidez de la postura imposiliva del Gobierno con la flexibilidad que CC.OO. y otros sindicatos están mostrando, dispuestos a la negociación en todos los aspectos.

El Gobierno Vasco no ha mostrado una voluntad negociadora.

Podemos decir con rotundidad que ha transferido toda esta problemática al Parlamento sin realizar el más mínimo esfuerzo en buscar soluciones.

La primera reunión de la Mesa General de Función Pública se realiza de forma meramente protocolaria, el día anterior a la aprobación por el Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Dos reuniones y 3/ días más han tenido que transcurrir para que el Gobierno Vasco admitiera a través de sus portavoces que cualquier tema que tuviera una repercusión económica para 1994 era "irrenegociable".

### **R**esumen de la posición manifestada por el Viceconsejero de Función Pública a los sindicatos:

1. El gobierno entiende que es objetivamente imposible incrementar los salarios en 1994. Pide un esfuerzo a los trabajadores de renuncia solidaria ante la situación de crisis.
2. En consecuencia con lo anterior, no proceda hablar de deuda salarial.
3. En cuanto a las especificidades retributivas (sistema de grados puesto en marcha), se deben mantener por estar íntimamente ligados a los convenios, pero desplazado al menos un año su pago.
4. Disposición a entrar a negociar materias tales como estabilidad (alartos de empleo), jubilaciones anticipadas, planes de formación en general y en materia lingüística y estructura retributiva, condicionadas a la aceptación de los primeros puntos y siempre y cuando estos materias no supongan incremento económico alguno.

Esta última cuestión afecta explícitamente a los Planes de homogeneización de la Administración General y Plan de homogeneización de Osakidetza, pero también al Nuevo Sistema Retributivo de los docentes, comenzado a aplicar el pasado año.

Y también, y en virtud de la DA 2ª, quedan congelados otros planes como el de aplicación del Acuerdo de Equiparación Salarial de los trabajadores de la Enseñanza Privada Concertada.

Esta redacción imposibilita igualmente el desarrollo en el año 1994 de la homogeneización de otros pequeños sectores (como el personal laboral de Educación Especial) e impide la extensión de la homogeneización salarial en otros ámbitos, como por ejemplo en la Universidad del País Vasco (PDI y PAS) o las ikastolas de titularidad privada.

El profesorado de la enseñanza pública, además de la pérdida de poder adquisitivo, ve suspendidos todos los procesos de homologación pendientes y que resolvían reivindicaciones que habían dado lugar a los procesos de movilización más importantes de los últimos diez años. En concreto, los

salarios de los docentes vascos quedan congelados totalmente (salvo los trienios), más allá aún que la congelación planteada por el MEC.

Estos aspectos estaban en gran parte incluidos en el Acuerdo Político para el Pacto Escolar, comprometido y explicado en el Parlamento, al mismo tiempo que se elaboraba un proyecto de presupuestos recortando sus compromisos salariales.

## EL RECORTE EN LA FORMACION PERMANENTE

Pero además, el Acuerdo 91/94 compromete un crecimiento de los presupuestos dedicados a la formación al menos del 14%. Este año el crecimiento ha sido del 16%, pero la congelación amenaza el próximo, siendo congelada la partida destinada al Plan Anual de Formación. Por lo tanto es previsible que no se puedan realizar siquiera las actividades que se han desarrollado en 1993.

Aunque el grado medio de ejecución presupuestaria en el apartado de formación es positivo, si merece especial atención las diferencias de

ejecución en apartados clave. "La ejecución presupuestaria sólo alcanza el 61% en programas de cualificación, 66% en becas para segunda diplomatura o 57% en programas dirigidos a colectivos específicos (Escuelas Oficiales de Idiomas, Servicios de Apoyo como GOPs, CRI, etc o EPA), por lo que arrastramos de graves deficiencias, en un momento en el que las necesidades de formación y en especial recualificación son vitales".

## CONCLUSIONES

Dos no negocian si uno no quiere, y negativa es la actitud del Gobierno Vasco. Estamos, por ello, obligados a realizar las movilizaciones necesarias para cambiar su postura.

Esperamos que la movilización planteada por las organizaciones sindicales haga rectificar al Gobierno. ■

## S e suspenden los procesos de homologación pendientes

1. La subida general prevista consistente en el IPC posado más medio punto no se realizará.
2. El segundo sexenio (115.000 pts/año) no está prevista su aplicación.
3. El sistema queda congelado y el primer sexenio no será cobrado por aquellos que cumplan los seis años a partir del 1 de Enero de 1994.
4. El complemento de funciones directivas no incrementará el 10% de incremento previsto.
5. El profesorado técnico de FP no cobrará la tercera fase (60.000 pts) de su equiparación.
6. El personal de los GOPs, Inspección, etc. no verá igualada su retribución sin diferenciar su cuerpo de origen.

## OPOSICIONES A PROFESORES

Para Licenciados, Ingenieros, Titulados Medios, Diplomados y FP2

### - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Filosofía
- Matemáticas
- Geografía e Historia
- Inglés/Francés
- Lengua y Literatura
- Dibujo
- Biología y Geología
- Música
- Física y Química
- Latín
- Psicología y Pedagogía
- Tecnología
- F. Empresarial
- Téc. Informática G.
- Téc. Electricidad
- Téc. Electrónica
- Téc. Serv. Comunidad
- Téc. Administrativo
- Téc. Automoción/Metal
- Téc. Sanitaria

### - PROFESORES TECNICOS FP.

- Práct. Electricidad
- Práct. Automoción/Metal
- Práct. Electrónica
- Práct. Administrativos
- Práct. Serv. Comunidad
- Práct. Informática G.
- Práct. Sanitaria
- Práct. Peluquería/Estética

### - MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- Educación Física
- Logopedia
- Inglés
- Educación Musical
- Educación Especial
- Educación Preescolar

Regulación o distancia, temas desarrollados, Ejercicios de examen, Mantenimientos didácticos, Video informativos didácticos. Todo lo necesario para los prebentos. Sobrito información y asistencia: Buses, vuelos, plazas, etc. y en IEMANHESERA. Fírmate a cualquier punto. Clases directas los sábados.

**CEDE** CENTRO DOCUMENTACION  
C/ Cartagena, 129 - 28002 Madrid  
Tels.: (91) 564 42 94 - 562 30 86



Por la implantación del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Andalucía

## Redistribución del profesorado

*En CC.OO. somos conscientes de la complejidad que entraña la progresiva implantación de la ESO, y de los intereses contrapuestos que se pueden dar entre el profesorado. Sólo un gran debate en el seno de nuestra organización y una actitud de diálogo y voluntad de negociación por parte de la Consejería de Educación pueden resolver satisfactoriamente uno de los retos más importantes que conlleva la implantación de la LOGSE: el acceso de los maestros al primer ciclo de la ESO.*

### PRINCIPIOS GENERALES

En CC.OO. de Enseñanza creemos que para planificar y desarrollar la implantación de la ESO en Andalucía deben tenerse en cuenta los siguientes principios generales:

- **Ratio:** aplicación de las ratios que marca la LOGSE (Primaria 1/25, Secundaria 1/30), en E. Infantil proponemos en 3 años 1/15 y en 4 y 5 años 1/20.
- **Red de centros:** es necesario conocer la voluntad de la Administración en cuanto a la red de centros en sus dos vertientes: tipos de centros y ubicación geográfica de los mismos. Consideramos fundamental la impartición de toda la ESO en un mismo centro; debiendo tender a centros donde se pueda cursar toda la Secundaria (obligatoria y postobligatoria). Así mismo, se debería evitar la reconversión de los actuales centros de EGB en centros de Secundaria, pues esto sería perder las mejores instalaciones de cara a Primaria-Infantil.
- **Plantillas:** es necesaria la definición de vacante para evitar la posible pérdida de puestos de trabajo. Entendemos por vacante aquella que tenga un mínimo de 12 horas lectivas por área de conocimiento. Igualmente, es necesario definir y conocer

la línea de crecimiento o descenso del catálogo de un centro para evitar incertidumbres ante futuras supresiones. Todos los centros de Secundaria deberían contemplar en cuanto a plantillas se refiere: especialidad de Pedagogía Terapéutica y Módulos de Garantía Social que permitan la consecución para todo el alumnado de los objetivos mínimos que marca esta etapa.

- **Condiciones de trabajo:** las retribuciones complementarias que perciban los maestros que accedan a impartir docencia en el primer ciclo de ESO, así como su horario lectivo, deben ser similares a las del resto de profesores de Secundaria, tal como se recoge en el apartado III.8 del Acuerdo Retributivo firmado por CC.OO. y la Consejería de Educación el 26 de junio de 1.991. No obstante lo expresado anteriormente se deberá ir a una reducción del horario lectivo en Infantil, Primaria y Secundaria.

### FASES

La redistribución del profesorado de EGB entre Primaria y Secundaria se debe realizar en dos fases, en una primera se realizaría la adscripción a puestos de tra-

bajo de ESO, y en una segunda se procedería a la readscripción del profesorado en el propio centro o en otros de Enseñanza Primaria.

### ADSCRIPCION DE MAESTROS A VACANTES DEL PRIMER CICLO DE LA ESO

En primer lugar se procederá en cada provincia a constituir comisiones mixtas (Delegación-Junta de Personal) que llevarán a cabo la partición de la provincia en distritos educativos.

La participación en el proceso de adscripción al primer ciclo de la ESO deberá tener carácter voluntario para todo el profesorado. En este proceso tendrían derecho preferente dentro de su distrito aquellos maestros que hubiesen superado las pruebas de acceso al Cuerpo de Secundaria (movilidad) y soliciten puestos de la especialidad por la que accedieron. Después tendrían derecho preferente aquellos maestros a los que se les hubiese suprimido su puesto de trabajo (MC, CS, FL) con motivo de la reconversión de los centros de EGB en centros de Primaria. Por último el resto de maestros que voluntariamente soliciten participar en el proceso.

### BAREMO

Para realizar este proceso debería primarse fundamentalmente la antigüedad en el cuerpo y en la especialidad a la que se opta (sólo desde el curso 89-90), la posesión del título de licenciado (en la especialidad a la que se opta y en otras) y la posesión de otras habilitaciones. En menor medida se deberían tener en cuenta los méritos profesionales (director, jefe de estudios o secretario).

### READSCRIPCION EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

Los maestros de EGB a los que no se les suprima el puesto de trabajo y no hayan obtenido una vacante en el primer ciclo de ESO quedarán adscritos a los

puestos de trabajo existentes en su centro de Primaria.

Posteriormente, se procederá a la readscripción en Primaria de todos aquellos que, suprimido su puesto de trabajo, no consigan una vacante en el primer ciclo de la ESO, y hayan solicitado la readscripción en Primaria. Esto se realizará primero en el propio centro y después, siempre que así lo soliciten, en otros centros de la localidad (si ésta tiene más de un distrito) o en su distrito.

Los baremos para la readscripción en Primaria deberían contemplar exclusivamente la antigüedad en el centro si es para la readscripción en él, y el que rige para el Concurso General de Traslados si es para la readscripción en otros centros.

#### Conclusiones

La redistribución del profesorado planteada debería ser fruto de una negociación y de un acuerdo, lo que evitaría tensiones innecesarias. Aunque se ha secuenciado el proceso en dos fases, éstas se podrían realizar simultáneamente a través de un tratamiento informático adecuado.

Las condiciones de trabajo (horario y retribuciones) deben ser aclaradas antes del inicio del proceso. La no resolución de este punto puede ser la causa del poco eco que encontró entre el profesorado definitivo la convocatoria realizada en el territorio de gestión del MEC a finales del curso pasado.

El establecimiento del distrito educativo propuesto en este artículo proporciona un mayor margen de maniobra al profesorado y facilita una mejor resolución del proceso.

Por último, el baremo propuesto evita la discriminación que se produce en el documento del MEC entre los maestros que ven suprimido su puesto de trabajo en MC, GS y FL según sea la localidad en la que se encontraban, algo a todas luces injusto ya que todos se encuentran en la misma situación: suprimidos que optan a un nuevo puesto de trabajo en un nuevo centro.

Espereamos que en Andalucía la Consejería aborde la discusión de este asunto con el talante negociador que el tema requiere. ■

Angel Amezcua

## Privada, un sector que reclama soluciones

**E**l sector de la enseñanza privada se encuentra en una crisis permanente, no pudiendo soportar este status por mucho más tiempo en Canarias.

Desde el año 83, en que esta comunidad autónoma obtuvo plenas competencias, ha fallado voz propia para el sector, y esto no la ha tenido porque el sindicato de ámbito confederal que tenía la mayor representatividad en el mismo hizo dejación de sus deberes y obligaciones, echando al sector en manos de patronales y Administración.

La enseñanza privada viene arrastrando graves problemas, que son de fondo y no de forma, y que no se corrigen con planteamientos ideológicos y corporativistas, como hacen ver las patronales, ni tampoco con voluntades y planteamientos simples, como hace la Administración.

Pensamos que no se puede avanzar, si tenemos patronales que van a verlas venir, o una Administración a dejarlas ir, o incluso algún sindicato a equivocar.

CC.OO. no va a permanecer impasible ante estas circunstancias, que están generando desilusión entre los trabajadores; acrecentada por las constantes inexactitudes y desinformación de UGI.

Es importante generar inquietudes, para que, aunando esfuerzos, se consiga una verdadera dignificación del sector. Para conseguir esto, CC.OO. tiene como objetivos prioritarios:

1. Que los centros dejen de ser cerrados.

2. Que desaparezca el temor de los trabajadores a la aplicación de la LOGSE.

3. Que desaparezcan progresivamente las desigualdades existentes con los compañeros de la Pública.

Pedimos, pues, urgentemente un marco donde se pueda negociar en profundidad toda la problemática del sector y eso no es otro que la mesa sectorial de la Enseñanza Privada de Canarias.

Este es el lugar donde los objetivos de CC.OO. tendrán que ser defendidos, como: un acuerdo de centros en crisis, un acuerdo de homologación retributiva para Canarias, la implantación generalizada de la jornada singular de los viernes, la aplicación negociada de la LOGSE, etc.

Estamos dispuestos, por tanto, a exigir que la Administración por un lado deje de ser fiel gestora de todo lo que el MEC le transfiere, y por otro lado denunciemos tantas veces como sea necesario las actitudes de las patronales cuando éstas busquen más sus propios beneficios.

Ya es hora que el trabajo realizado por permanentes sindicales, delegados y afiliados dé sus frutos; desde CC.OO. estamos dispuestos a afrontar cualquier reto, incluso aquellos que en su momento otros, durante casi un decenio, no consiguieron si quiera sabor que existieran. ■

José M. Rodríguez  
Responsable de Privada

Viene de pág. 18

## ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA EGB

### 1. Area Lengua

1.1. Leer y comentar la Declaración Universal de Derechos del Niño y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (esta última de forma simplificada). Escentificación de algunos artículos.

1.2. Analizar la palabra "derecho". Elaboración por todos los alumnos de los derechos de la clase. Exposición de los mismos en un lugar visible.

1.3. Elaborar un fichero sobre vocabulario referente a derechos humanos, tales como: igualdad, justicia, solidaridad... y sobre información escrita y gráfica sobre los mismos (prensa, revistas...)

1.4. Leer libros de literatura infantil y juvenil. Comentarlos.

1.5. Crear periódicos, revistas, murales. Exposición.

1.6. Crear cuentos, narraciones, poesías. Exposición.

1.7. Invitar y entrevistar a una persona que trabaje en una organización de derechos humanos.

1.8. Mantener correspondencia con chicos de otra comunidad o país extranjero.

1.9. Investigar sobre personas que destacaran en la defensa, lucha y apoyo de los derechos humanos.

### 2. Area Ciencias Sociales

2.1. Elaborar normas de convivencia, reglamentos, juegos...

2.2. Poner en común los resultados de observaciones de discriminación en la vida cotidiana:

- Escuela
- Familia
- Barrio
- Lugar de vacaciones...

2.3. Estudiar comparativamente los derechos reconocidos en la Constitución Española actual y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2.4. Confeccionar mapas y localizar geográficamente los países o zonas donde actualmente existe alguna confrontación armada. Analizar las causas de las mismas, y su situación actual y la postura internacional.

2.5. Elaborar cuadros sinópticos sobre los hitos más importantes en relación con los derechos humanos.

2.6. Seleccionar por grupos un país e investigar sobre su forma de vida, trabajo, costumbres. Coleccionar fotos, monedas, sellos..., del mismo. Indagar sobre su situación actual en derechos humanos. Invitar a una persona de un país.

2.7. Realizar encuestas en el barrio o parroquia sobre el estado de los servicios sanitarios en el mismo.

2.8. Poner de relieve las condiciones mínimas que debe reunir toda vivienda: aire, luz, agua potable...

2.9. Conversar sobre la importancia del trabajo y los derechos inherentes a los trabajadores. Invitar a un sindicalista.

2.10. Estudiar aspectos como: Hitler y los judíos, situación de Sudáfrica, palestinos en Israel...

### 3. Area Ciencias Naturales

3.1. Investigar y estudiar las especies animales protegidas en el país. Elaborar acciones para su defensa. Elaborar mapas situando geográficamente las especies animales en peligro de extinción.

3.2. Conversar sobre el problema del hambre y la desnutrición. Establecer sus consecuencias. Confeccionar una lista sobre una dieta de países ricos y otra de países pobres. Observar las diferencias y/o semejanzas con una lista de una dieta equilibrada. Elaborar otra lista con las enfermedades más comunes por la carencia de algunos alimentos. Elaborar mapas murales con distribución de alimentos en el mundo. Confeccionar un posible menú para cada semana.

3.3. Realizar estudios comparativos sobre la distribución geográfica de minerales y piedras preciosas y la situación de pobreza en los que se encuentran dichas zonas y el bienestar social de los países que los explotan.

3.4. Invitar a un miembro de un grupo ecologista para conversar sobre la situación mundial y del medio ambiente. Problemas más importantes: energía nuclear, capa de ozono, incendios forestales... Medidas tomadas por los Gobiernos al respecto. Propuestas alternativas de Organización no gubernamentales. Proyectar un vídeo o película.

3.5. Elaborar listados de productos tóxicos para el organismo humano, animal y vegetal.

### 4. Area Matemáticas

4.1. Averiguar el número de veces que son superiores los gastos militares con respecto a gastos sociales, educación... Realizar gráficos de las diversas partidas. Buscar equivalencia entre gasto en armamento por persona y gasto por habitante en distintos servicios: sanidad, cultura...

4.2. Calcular el precio de una dieta equilibrada por persona.

4.3. Estudiar comparativamente estadísticas sobre ayudas de distintos países al Tercer Mundo.

4.4. Conocido el presupuesto de la autonomía o el Estado para 1994, elaborar un proyecto de presupuesto por grupos. Puesta en común.

## 5. Area Educación Física

- 5.1. Juegos que propicien la cooperación, el respeto y el disfrute de todos los participantes.
- 5.2. Celebrar una fiesta deportiva por los Derechos Humanos.
- 5.3. Estudiar las figuras del deporte que tuvieron especial relevancia en la defensa de la paz y de los derechos humanos.
- 5.4. Integrar a compañeros minusválidos en las actividades deportivas.
- 5.5. Debatir situaciones violentas que se producen en la celebración de algunos deportes hoy en día.

## 6. Area Expresión Artística

- 6.1. Ilustrar cada uno de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño y hacer un libro.
- 6.2. Realizar pancartas, carteles, pegatinas... con mensajes alusivos a los derechos humanos.
- 6.3. Analizar alguna obra artística sobre los derechos humanos. Ejemplo: "Paloma" y el "Guernica" de Picasso...

## ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA ENSEÑANZAS MEDIAS

### 1. Area Lenguas y Literaturas

- 1.1. Seleccionar autores de la literatura autóctona, española y latinoamericana y sus obras que tengan relación con los derechos humanos. Situar cada obra en su contexto histórico-cultural para evaluar su aporte sociopolítico y a la conquista de nuevos derechos.
- 1.2. Participar en sesiones de cine-forum. Comentar y analizar películas y cortometrajes.
- 1.3. Preparar jorales del curso con secciones dedicadas a los derechos humanos, desarme, paz...
- 1.4. Utilizar críticamente textos literarios o históricos que permitan reconocer a lo largo de la historia de la literatura los puntos de vista de autores respecto a temas como: esclavitud, racismo, tortura...
- 1.5. Concurso de poemas, narraciones...
- 1.6. Representar alguna obra de teatro de contenido relacionado con algún principio incluido en la Declaración Universal.
- 1.7. Organizar juicios con defensores y detractores de temas como: pena de muerte, tortura...
- 1.8. Redactar cartas al presidente o ministros de algún país llamando su atención sobre su situación de violación de algún derecho humano.

### 2. Area de Geografía e Historia

- 2.1. Realizar trabajos de investigación por grupos sobre:
  - Esclavitud en el Mundo Antiguo
  - Aspectos positivos y negativos de la democracia ateniense.
  - Situación de siervos y labregos en el régimen feudal.
  - Carta Magna otorgada por Juan Sin Tierra en 1215.
  - Comercio de esclavos.
  - Pensamiento y acción de Fray Bartolomé de las Casas.
  - Situación de la mujer y de los niños en la Revolución Industrial.
- 2.2. Leer, comentar y comparar la Declaración Universal del Hombre y del Ciudadano surgida en la Revolución Francesa con la Declaración de 1948.
- 2.3. Destacar la importancia que asigna cada uno de los diferentes medios de comunicación al tema de los derechos humanos.
- 2.4. Participar en algún juego de simulación con un contenido que ayude a comprender algún concepto contenido en la Declaración Universal.

### 3. Area Ciencias Naturales

- 3.1. Seleccionar entre la Constitución Española y la Declaración Universal los artículos que traten sobre el bienestar del ser humano: alimentación, salud...
- 3.2. Leer y analizar artículos periodísticos sobre contaminación nuclear.
- 3.3. Reunir información sobre los efectos de las radiaciones atómicas sobre las personas y su descendencia.
- 3.4. Analizar los servicios básicos de la propia ciudad; aspectos a mejorar o cubrir según las necesidades básicas.
- 3.5. Estudiar las enfermedades laborales producidas por la insalubridad del trabajo. Medidas higiénicas a tener en cuenta para su prevención.
- 3.6. Estudiar las enfermedades endémicas y epidémicas generadas por la miseria, la desinformación, la falta de medicina preventiva, o bajo poder adquisitivo...
- 3.7. Invitar a un representante de una organización de defensa de los Consumidores y establecer un debate sobre el tema.
- 3.8. Participar en repoblación forestal de alguna organización ecologista de la localidad.

### 4. Area de Matemáticas

- 4.1. Elaborar gráficos y hallar los porcentajes en cada país de trabajadores y científicos que trabajan en favor de la paz.

4.2. Analizar datos cuantitativos sobre vivienda, salud, alimentación, en su autonomía, en el Estado español y en la C.E.

4.3. Elaborar gráficos, estadísticas, cálculos para erradicar el desempleo, hambre, analfabetismo...

## 5. Area Idiomas Extranjeros

5.1. Establecer correspondencia con niños de otros países.

5.2. Leer y comentar información sobre derechos humanos en la prensa extranjera.

5.3. Traducir una canción a diversas lenguas y viceversa que tenga relación con los derechos humanos, la paz...

## 6. Area de Música

6.1. Recopilar canciones alusivas a derechos humanos y organizar una fonoteca.

6.2. Analizar un texto de una canción que valore los derechos humanos.

6.3. Estudiar la música folclórica de diferentes países, así como sus instrumentos característicos. Audiciones de algunos países.

6.4. Invitar a un grupo folclórico para que muestre el baile típico de una zona, comarca, país...

## ALGUNOS MATERIALES BASICOS Y COMO UTILIZARLOS

Os presentamos aquí algunos materiales muy básicos sobre Derechos Humanos, imprescindibles para poder educar. Incluimos algunas sugerencias de utilización de los mismos.

### 1. Declaración Universal de Derechos del Hombre

Aprobada en 1948 por la ONU. Existe una edición, ilustrada y con el texto en los cuatro idiomas del Estado español, publicada por Amnistía Internacional. Es el texto básico (complementado por otros convenios internacionales, y también por el texto de la Constitución Española, por utilizar algún texto interno) para trabajar sobre Derechos Humanos. Recomendar su utilización para el Ciclo Superior de EGB, EE.MM. y Universidad; en edades inferiores es recomendable que se utilicen ediciones "en vocabulario fundamental" o "a lo claro". También existe un vídeo elaborado con un lenguaje fundamentalmente vi-

sual (y, por lo tanto, válido para las edades a las que nos estamos refiriendo), explicativo de esta Declaración Universal. Está editado por Amnistía Internacional y fue elaborado para la gira de conciertos "Derechos Humanos, ¡ya!".

Entre las actividades sugeridas, podemos subrayar:

a) Pedir a vuestros alumnos que elaboren una lista de aquellos derechos que consideran que deben tener todas las personas. Luego, analizar entre todas esas listas, intentar razonar la importancia de cada derecho; y contrastarlas con la lista de derechos recogidos en la Declaración Universal.

b) Hacer que vuestros alumnos examinen otros textos legales que reconocen derechos. Que comparen el contenido y subrayen las diferencias.

c) Distribuir entre los alumnos dibujos (pueden servir, por ejemplo, los que aparecen en la edición de Amnistía Internacional a la que nos referíamos antes) alusivos a cada uno de los derechos recogidos en la Declaración Universal. Pedirles que asocien cada dibujo con un derecho de dicha Declaración.

d) Podéis utilizar también el vídeo como medio para explicar la Declaración Universal o como introducción al debate o a otra actividad.

e) Pedir a vuestros alumnos que investiguen en la historia de los Derechos Humanos y fundamentalmente en los orígenes de la Declaración Universal. Luego, poner en común las distintas investigaciones y comentarlas.

f) También podéis dramatizar alguno de los derechos reconocidos en la Declaración: pedir a los alumnos que imaginen una situación en la que dicho derecho se vea afectado y las reacciones posibles delante de dicha situación. Que un grupo de alumnos las representen y luego comentar entre todos tanto situaciones como soluciones.

g) Trabajo con la prensa: análisis en las noticias publicadas en la prensa (también se puede trabajar con radio o televisión, si se dispone de los necesarios medios técnicos) desde el punto de vista de los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal que se vieron afectados, y cuáles fueron las soluciones dadas a dichos problemas.

h) Si se puede disponer de las correspondientes estadísticas (a través de la prensa, de publicaciones de organizaciones de defensa de los Derechos Humanos -Amnistía Internacional, Asociación pro Derechos Humanos...- de publicaciones de la ONU o gubernamentales), hacer un estudio de la situación y el grado de respeto a determinados derechos: condenas a muerte, casos de presos de conciencia, discriminaciones...

i) Pedir a vuestros alumnos que investiguen cuáles son las principales organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, tanto internacionales como de ámbito estatal o nacional, y qué papel cumplen: sobre qué derechos trabajan, como actúan...

## 2. Informe anual de Amnistía Internacional

Documento de consulta sobre la situación de Derechos Humanos (concretamente, dentro del ámbito en que esta organización actúa) en el mundo. Útil para Enseñanzas Medias y Universidad.

Entre las actividades recomendables, en relación con este material, podemos destacar:

a) Hacer que vuestros alumnos trabajen con mapas, localizando en ellos los países a los que se refiere el informe, o bien solo aquellos en los que dicho documento denuncia un determinado tipo de violaciones de Derechos Humanos (pena de muerte, tortura...).

b) Pedir a vuestros alumnos que realicen un trabajo de prensa, radio o televisión sobre algunos de los países citados en el informe, recogiendo el material que al respecto los medios de comunicación publican en materia de derechos humanos.

c) Organizar grupos de trabajo que elaboren una pequeña documentación sobre aquellos casos, países o clases de violación de Derechos Humanos que más interesen, para que expongan después a la clase lo recogido: situación geográfica, social y política del país, situación del respeto a los Derechos Humanos, modalidades de violación de los mismos, casos individuales (si aparecen en el informe, aunque en otras publicaciones de Amnistía Internacional, como su Boletín Informativo, aparecen con frecuencia casos), actitud de las autoridades delante de dichas violaciones, actitud de otros estados y de las organizaciones internacionales, posturas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

## 3. Libro "Derechos Humanos: una esperanza"

Libro elaborado con cuentos creados e ilustrados por niños sobre temas de derechos humanos; editado por Amnistía Internacional. Interesante fundamentalmente para el Ciclo Superior de EGB. Este material puede tener dos posibles utilidades: por un lado, puede ser utilizado para comentarios, dramatizaciones, etc., pero también puede servir como estímulo para que los alumnos creen sus propios cuentos o dibujos.

Entre las actividades sugeridas podemos destacar:

a) Leer un cuento y comentarlo entre todos.

b) Leer un cuento y pedir a los alumnos que lo ilustren por sí mismos. Después se pueden comparar los resultados con la ilustración del libro.

c) Esconificar alguno de los cuentos. Comentar luego los resultados.

d) Recrear entre todos el cuento, tratando de darle, si no lo tiene, un cariz positivo y respetuoso con los Derechos Humanos.

e) Podéis sugerir a vuestros alumnos que escriban otro cuento o poema, o que realicen un dibujo sobre el tema.

## 4. Declaración de los Derechos del Niño y Convención de los Derechos del Niño

La primera es de 1951 y la segunda del año 1989, y ambas fueron aprobadas por la ONU. Útiles en el Ciclo Superior de EGB, Enseñanzas Medias y Universidad.

En cuanto a actividades posibles, se pueden ver las sugeridas para la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es especialmente interesante hacer hincapié en los casos de violación de los Derechos Humanos de los menores. A este respecto, Amnistía Internacional editó un folleto titulado "Los niños también son víctimas".

## 5. Libro "Por un mundo sin ejecuciones"

Libro editado por Amnistía Internacional, que recoge obras de pintores españoles contra la pena de muerte. Puede ser utilizado fundamentalmente en Enseñanzas Medias y en la Universidad. Entre las actividades posibles, se puede sugerir:

a) Comentar algún cuadro en relación con el tema de los Derechos Humanos.

b) Debatar el tema de la pena de muerte. Situación en el mundo; situación en el Estado Español.

c) Los Derechos Humanos en el arte: ejemplos, comentarios de obras y autores a la luz de los Derechos Humanos.

## 6. Diversos juegos de diapositivas y vídeos sobre problemas de Derechos Humanos y sobre la labor de Amnistía Internacional

Tratan diversos temas (tortura, pena de muerte, situación en algunos países, violaciones de los Derechos Humanos de los menores, labor de Amnistía Internacional...). Son aptos para Enseñanzas Medias y Universidad.

Pueden ser utilizados como documentos para introducir debates, para dar pie a trabajos, etcétera.

## 7. Carpeta didáctica Amnistía Internacional

Contiene temas del mandato de AI: pena de muerte y presos de conciencia. Lleva además, un juego o información complementaria sobre AI y sobre la utilización pedagógica de su material. Útil para Ciclo Superior de EGB y EE.MM.

## DIRECCIONES DE INTERES

- ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS: José Ortega y Gasset, 77. 28006 Madrid
- AMNISTIA INTERNACIONAL: Paseo de Recoletos, 18 6ª izqda. 28001 Madrid
- INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS PARA AMERICA LATINA Y AFRICA (IEPALA): Hermanos García Noblejas, 41-8º. 28037 Madrid. Tfo.: 4084112
- JUSTICIA Y PAZ: Rivadeneyra, 6, 08002 Barcelona. Francisco Silvera, 77 bis 1º dcha. 28028 Madrid. Tfo.: 2611214
- PAZ Y COOPERACION: Meléndez Valdés, 68-4º 28015 Madrid. Tfo.: 2435282
- CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA PAZ (CIP). Alcalá, 117-6º dcha. 28009 Madrid.
- CLUB DE AMIGOS DE LA UNESCO: Plaza de Tirso de Molina, 8-1º. 28012 Madrid.
- C.I.D.O.B.: Roger de Lluria, 125-1º-1º. 08037 Barcelona. Tfo.: 2158949
- FUNDACION PER LA PAU: Pau Claris, 72. 08010 Barcelona.

## BIBLIOGRAFIA

### ● ENSAYO

- GALEANO, E. *Las venas abiertas de América Latina*. Editorial Siglo XXI. Madrid 1986
- GARCIA MORIYON, F. *Los derechos humanos a lo claro*. Editorial Popular. Madrid 1986
- ARANGUREN, J.L. y otros. *Los derechos humanos*. Editorial Ciencia Nueva. Madrid 1968.
- DIAZ, L. *La sociedad entre el derecho y la justicia*. Editorial Salvat. Aula Abierta. Colección Temas Clavo. Barcelona 1982
- LEGLER SIVARD, R. *Gastos militares y sociales en el mundo*. Editorial Centro de Investigaciones para la Paz y Editorial Serbal. Madrid-Barcelona 1986
- WREN, B. *Educación para la justicia*. Editorial Sal Terrae. Colección Proyecto. Santander 1977
- UNESCO. *Derechos Humanos: preguntas y respuestas*. París 1981

### ● LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

#### Edad 10-14 años:

- KASINER, E. *La conferencia de los animales*. Editorial Alfaguara. Madrid, 1982. Temas que resalta: Rechazo a la guerra. Crítica de valores militares. Convivencia entre razas.

FARIAS, J. *Años difíciles*. Editorial Minión. Valladolid 1983. Temas que resalta: Sensibilidad ante el dolor. Rechazo de la guerra y de sus consecuencias.

MOLINA LLORENTE, P. *UT y las estrellas*. Editorial Noguer. Barcelona 1982. Temas que resalta: Sensibilidad ante la naturaleza y las personas. Inquietud creadora. Racionalidad de conflictos.

#### Edades a partir de 12 años:

SMUCKLER, B. *Huida al Canadá*. Editorial Noguer. Barcelona 1983. Temas que resalta: Segregación racial y derechos humanos. Explotación. Solidaridad y cooperación.

CHAIGI LEAD GEORGE, J. *Julio y los lobos*. Editorial Alfaguara. Temas que resalta: Ecologismo. Marginación y opresión de las minorías.

DE TIAVFA, T. *Los papalagi*. Editorial Integral. Barcelona 1983. Temas que resalta: Contraste de valores. Solidaridad y sencillez de la vida samoana.

### ● LITERATURA

BUERO VALLEJO, A. *La doble historia del doctor Valmy*. Editorial Espasa Calpe. Colección: Selección Austral. Madrid 1984

HFMINGWAY, E. *Adiós a las armas*. Editorial Bruguera. Barcelona 1982

### ● AUDIOVISUALES

*El general jardinero*. Diapositivas, cassettes y guía. Editorial Ldebe. Barcelona. *¿Llevas un destomillador?/La ribera* OKA. Grupo Acción No Violenta. Málaga. *La flor y la metralla*. Diapositivas Don Bosco. Madrid 1978.

### ● REVISTAS

GRASA, R. *Educar para la paz*. Una tarea posible y urgente. Cuadernos de Pedagogía, núm. 112. Abril 1984

ESTFRAN, I. *Los derechos humanos en el aula*. Acción Educativa, núm. 51. Septiembre 1988. Madrid.

El Correo de la UNFSCO, núm. 9 "Desarmar las mentes para edificar la paz". Septiembre 1980.

### ● FILMOGRAFIA

GILLO PONTECORVO. *La batalla de Argel*. Quimada.

COSTA GAVRAS, Z. *La confesión*. Missing.

KRZYSZTOF KIESLOWSKI. *No Matarás*.

PUENZO, L. *Historia oficial*

HUSTON, J. *Paseo por el amor y la muerte*.

KUBRICK, S. *Senderos de gloria*.

HAWKS, H. *Sargento York*.

# Dad un arcoiris de paz a Sarajevo

**Campaña educativo-solidaria en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) sobre el conflicto en la ex-Yugoslavia en la perspectiva de la Educación para la Paz**

**L**A ONG Paz Ahora, recientemente creada, tiene su origen en la Caravana por la Paz en Sarajevo (MIR SADA) que en Agosto de 1993 congregó pacifistas de toda Europa para desarrollar una iniciativa de ingenuidad civil no violenta en el conflicto balcánico.

Entre nuestros objetivos se encuentran la denuncia política de la barbarie de la guerra, propugnando la Paz Justa (respeto de los derechos humanos,

contra la limpieza étnica y las violaciones sistemáticas y masivas, a favor de la convivencia multiétnica en todo el territorio, por una Bosnia-Herzegovina unida y plural, etc) junto con la necesaria ayuda humanitaria (Convoy de Navidades).

La idea de esta campaña educativo-solidaria que ahora os presentamos, partió de nuestra experiencia del verano pasado en Split, cuando un grupo de jóvenes croatas arrojaron un ayuno por la Paz cantando "Dad una oportunidad a la Paz" (J.Lennon), su calor nos dio la idea de hermanar a jóvenes de una y otra tierra.

Dinamizada por Paz Ahora se va a desarrollar esta campaña durante los meses de Marzo y Abril en la Comunidad de Madrid. Dos ideas base la centrarán:

a) Analizar la posible inevitabilidad del conflicto, desgranando las políticas y actitudes de los responsables de la limpieza étnica, la manipulación

de los medios de comunicación, la degradación moral, cultural y económica que acarrea la guerra, etc.

b) Apostar por la convivencia multiétnica como factor enriquecedor de la persona en momentos en que podemos ver poligrar ideas de solidaridad con el "otro" en Europa, azotada por el racismo y la xenofobia y presentando a la ciudad de Sarajevo como paradigma de convivencia pacífica y multicultural.

Con esta pequeña reseña esperamos haberos animado a realizar en vuestros centros la campaña de la que en breve tendréis más noticias. ■

## El Giner de los Ríos (IB de Alcobendas) solidario con Bosnia

**D**URANTE los meses de Marzo y Abril del presente año, los alumnos de este Instituto han realizado una rica experiencia que, bajo el título "Jóvenes contra la intolerancia", ha llegado a animar el espíritu solidario, no sólo de la comunidad escolar, sino que lo han extendido a toda su localidad.

Las actividades han variado desde:

- el análisis de la dinámica del conflicto balcánico, junto con las repercusiones en el continente europeo, azotado por ideas xenófilas y racistas. Las actividades se apoyaban en videos, conferencias y monográficos

- solidaridad activa con la población de Bosnia-Herzegovina, a través de cartas dirigidas al presidente de la república o con concentraciones en la plaza del pueblo; entre los días 13 y 17 de Diciembre han realizado una recogida de ayuda humanitaria para el Convoy de Navidades, que llegará a Bosnia, organizado por Paz Ahora. La experiencia de este centro es ejemplo de lo que se puede conseguir en los centros con un poco de ánimo.

**a**postamos por la convivencia multiétnica como factor enriquecedor de la persona en momentos en que podemos ver peligrar ideas de solidaridad con el "otro" en Europa, azotada por el racismo y la xenofobia



El próximo congreso europeo de educadores/as por la paz "Teachers for peace" en Santiago de Compostela 94

# I Congreso Europeo de Educación para la Paz

La organización internacional "Teachers for peace" está formada por numerosos colectivos que trabajan en el campo de la educación para la paz, los derechos humanos, la ecología... si bien su nombre hace referencia concreta a profesores, en realidad, y desde no hace mucho tiempo, agrupa a otros colectivos profesionales ajenos a la docencia: sanidad, justicia... comprometidos e interesados en los valores citados.

**Ricardo Gurriarán**

Responsable de Relaciones Internacionales de la FE de CC.OO. de Galicia

La organización no tiene estatutos. Su identidad como tal organización se define por su trabajo congresual. El primer congreso mundial tuvo lugar en 1986 en Copenhague. Desde esta fecha se celebraron, cada dos años, congresos mundiales en: Bonn en el 88, Budapest en el 90 y París en el 92, participando alrededor de cuatrocientos congresistas en cada uno de ellos.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS CONGRESOS

Está formada por:

• **Un Grupo Coordinador.** Formado por los países organizadores de congresos (Dinamarca, Alemania, Hungría, Francia, España, Senegal y

EE.UU.), más la ex-URSS y la India. Sus funciones son:

- 1) Llover la responsabilidad más directa de la organización congresual.
- 2) Informar de gestiones organizativas pre-congresuales.
- 3) Sugerir temas a tratar en los congresos.

Este "órgano" no tiene poder de decisión.

• **Comité Preparatorio Internacional.** Está formado por todas aquellas organizaciones que quieran participar en las reuniones preparatorias de cada congreso. Es un foro de debate e informa de temas socio-políticos de actualidad. En este órgano se informa de la situación organizativa pre-congresual.

Este comité reunido en el último congreso de París, propuso mantener el principio de un congreso mundial (el próximo se celebrará en Vermont-EE.UU. en el '95, coincidiendo con el 50 aniversario de la ONU), al mismo

tiempo que se celebrarán congresos continentales, de tal manera que pueda permitir la participación de un número elevado de educadores por la paz, con un sentido práctico, y de tratar problemas más específicos de cada continente. En esta reunión se propuso a Senegal como sede del próximo congreso africano (se celebrará en Dakar en abril de 1994) y a Santiago para el europeo, contando con el apoyo de nuestro sindicato.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. participa activamente en la organización Educadores/as por la paz desde el congreso de París. Junto con el Seminario Permanente del SGEI/CXTG somos las únicas organizaciones del Estado Español que formamos parte del Comité Preparatorio Internacional. Este comité ratificó las propuestas citadas, en noviembre del 92.

A raíz de la decisión de organizar congresos continentales, se crean otras dos estructuras relacionadas con el continente y con el país organizador del congreso: De esta manera, hay un comité preparatorio europeo, en nuestro caso, con poder decisorio sobre las propuestas que se elevan desde el comité preparatorio del Estado Español. En este último están todas las organizaciones comprometidas en que resulte un éxito el I Congreso de Educadores/as por la Paz, entre otras: CIP, CRUZ ROJA, NOVA ESCOLA GALEGA, INTERMON, MOC, XUSTICIA E

SOCIEDADE, nuestra Federación, SGEI/CXTG, STEG...

## OBJETIVOS GENERALES DE LA ORGANIZACION

- Estimular y contribuir al desarrollo de los contenidos y métodos de la Educación para la Paz.

- Fomentar y facilitar el intercambio de experiencias en los educadores/as del mundo entero.

La concreción de los objetivos generales se definen en los bloques temáticos elegidos para los diferentes congresos de la organización. En este sentido cabe destacar:

- La función de los educadores/as. Retos y perspectivas de los movimientos de la Educación para la Paz.

- La lucha a favor del desarme nuclear, químico y convencional. La denuncia de la carrera y el comercio armamentístico.

- Las relaciones entre desarmos, desarrollo económico y conservación del medio ambiente. Especial atención a los beneficios de la reconversión de la industria militar.

- La abolición de todo tipo de discriminación: relaciones norte-sur, sexismo...

- La toma de conciencia ante los movimientos migratorios. Análisis. Solidaridad internacional a favor de inmigrantes y refugiados. Racismo y xenofobia.

- La educación intercultural. Desarrollo de modelos educativos respetuosos con todas las culturas. Integración multiétnica o interculturalismo.

- Habilidades y estrategias para una solución pacífica de los conflictos.

## LA PREPARACION DEL CONGRESO DE SANTIAGO 94

Ha sido fundamental haber abordado con suficiente antelación la organización del congreso. Hemos empezado a trabajar en Diciembre del 92. Desde aquella fecha han sido muchas

## I CONGRESO EUROPEO DE EDUCACION PARA LA PAZ

"POR UNHA EUROPA DE PAZ, MULTIÉTNICA E INTERCULTURAL"

7, 8, 9 e 10 de xullo do 1994  
Santiago de Compostela



COMITÉ PREPARATORIO DO ESTADO ESPAÑOL  
Rúa do Preguntoiro, 9 - 2º - Dta.  
Tfno.: (981) 57 58 43 - Fax: (981) 57 10 82  
15704 - SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

las reuniones de trabajo que hemos tenido, tanto del comité preparatorio español como de la ejecutiva de éste, así como del comité europeo.

En estos momentos tenemos temas cerrados como:

- Lema del congreso: "Por una Europa de Paz, multiétnica e intercultural".

- Los bloques temáticos que se van a abordar:

- Europa: seguridad y militarización.
- Inmigrantes y refugiados en la Europa de hoy: racismo y xenofobia.
- La función de los educadores para la Paz. Retos y perspectivas de los movimientos de Educación para la Paz.
- Educación intercultural en Europa.

- La organización propia del congreso. Habrá 4 grandes mesas redondas (3 personas y un moderador) que abordarán los 4 temas citados. Después estos serán tratados desde cua-

tro enfoques diferentes: ético-político, sociológico, pedagógico y didáctico, experiencias socio-educativas en relación con el tema. Este tratamiento se realizará en talleres.

- Está en marcha un concurso de dibujo en el que participan todos los escolares gallegos de primaria y secundaria, tanto de centros públicos como privados. El dibujo que resulte ganador de este concurso formará parte del cartel anunciador del congreso. Se presentará el día mundial de la paz, 30 de enero.

- Se han enviado más de 150 cartas a artistas solicitando la donación de alguna obra que luego será subastada, la recaudación de fondos se destinará para ayudar a sufragar gastos del congreso.

- Está en marcha la constitución del comité de honor del congreso, entre otros pretendemos que estén: Belloch, Mayor Zaragoza, el alcalde de Santiago (confirmado) y otras autoridades representativas.

- Se está realizando una difusión importante del congreso, tanto en España como en Europa: ONGS, asociaciones, sindicatos...

- Se han publicado artículos referentes al congreso en revistas especializadas.

- Contamos con el apoyo del Ayuntamiento y de la Universidad de Santiago, que pensamos imprescindible a nivel infraestructural.

Se ha aprobado el presupuesto en 27 millones.

- Hemos contactado y asegurado la presencia de notables en el terreno de la Paz. Presentarán ponencias y participarán: Taibo, Fiças, M. Aguirre, De Lucas, Grassa, Piris y otros.

Como podéis observar el congreso está en marcha. Aprovechamos esta tribuna para que todo aquel que quiera información más detallada a cerca del congreso se ponga en contacto con nosotros. De la misma forma que estamos abiertos a sugerencias y a colaboración de cualquier tipo para mejorar lo que estamos haciendo. ■

# Resolución de la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre el 0,7%

*A las conocidas desigualdades entre el Norte y el Sur, se han incorporado en los últimos años las que se producen entre el Este y el Oeste. El neoliberalismo económico, que aparece como triunfante en todo el mundo, no sólo no ha dado solución a los graves desequilibrios que ya se daban sino que los ha aumentado, y no se abren perspectivas de corrección en los próximos años.*

**D**ESDE CC.OO. apostamos por un modelo de desarrollo económico que permita una más justa distribución de la riqueza y que impida el expolio de los países de la periferia (economías dependientes aportadoras de materias primas o de mano de obra barata) por el centro (reducido número de países que controlan las redes económicas). Con el fin de coordinar los esfuerzos que desde diferentes territorios y Federaciones se venía realizando y potenciar las labores de cooperación se creó la Fundación "Paz y Solidaridad".

Avanzar en este objetivo pasa por un cuestionamiento de las políticas económicas que se imponen en el Norte y por la cooperación con los países en vías de desarrollo para que puedan conseguir en un corto plazo de tiempo niveles de desarrollo que les permitan unas condiciones de vida dignas (alimentación, salud, educación...).

## COMPROMISO DE LA UNIÓN EUROPEA

Los países de la Unión Europea asumieron el compromiso de dedicar el 0,7% de su Producto Interior Bruto (PIB) al desarrollo de la cooperación internacional. Esta cifra que es considerada insuficiente por numerosas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) no es cumplida y sólo se alcanza un 0,35% que en el caso de España se limita al 0,2%.

Casi el 50% de la contribución de España es dedicada a intercambios intergubernamentales en forma de créditos a bajo interés que no en pocos casos acaban sirviendo para la compra de armamento. No es ésta la forma de cooperación al desarrollo que entendimos que hay que realizar.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. coincide con las ONGs, que dedican sus esfuerzos al desarrollo de la cooperación internacional, en la necesidad de presionar a todas las Administraciones (gobierno estatal, gobiernos autonómicos,

diputaciones, ayuntamientos...) para que dediquen el 0,7% de los presupuestos de 1.994 a cooperación.

## CAMPAÑA

Con este fin decide poner en marcha una campaña para que desde los centros educativos (consejos escolares, claustros, consejos sociales, reuniones del alumnado...) se dirijan escritos a las diferentes administraciones con esta exigencia y para que autoricen la utilización del 0,7% del presupuesto del centro a cooperación.

Así mismo invita a que en todos los centros educativos se incorpore la educación para el desarrollo en los proyectos educativos y se dedique el 0,7% del presupuesto a estos fines: programas de sensibilización, semanas culturales, cooperación con asociaciones de inmigrantes, campañas contra el racismo y la xenofobia, divulgación de las problemáticas de los países del Tercer Mundo...

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. y en colaboración con la Fundación "Paz y Solidaridad" ponemos a disposición de los centros educativos un curso de formación que, en forma de talleres, puede ser de utilidad para aquellos centros que deseen incorporarse a esta actividad.

Así mismo facilitamos a los centros a partir del Fondo de Proyectos de la Fundación "Paz y Solidaridad" y a partir de nuestras propias relaciones con sindicatos de todo el mundo la posibilidad de incorporarse a algún proyecto de cooperación internacional o de iniciar intercambios escolares con países en vías de desarrollo.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. coordinará sus esfuerzos con los de aquellas ONGs que actúan en el ámbito educativo. ■

**C**asi el 50% de la contribución de España es dedicada a intercambios intergubernamentales en forma de créditos a bajo interés que no en pocos casos acaban sirviendo para la compra de armamento

La normalización del catalán en la enseñanza se encuentra en un momento crítico, caracterizado por la desigualdad normativa y la falta de recursos

## La enseñanza y la normalización lingüística en los países de habla catalana

*En los últimos años, las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. de Catalunya y País Valencià hemos organizado jornadas sobre el estado y el proceso de normalización de la lengua catalana en la enseñanza en nuestros respectivos territorios.*

*La firma el pasado año 1993 de un convenio de colaboración en materia de normalización lingüística (NL) entre las Confederaciones de CC.OO. de las Illes Balears, País Valencià y Catalunya implica la voluntad de establecer actuaciones conjuntas de promoción de la lengua catalana en todos los territorios donde está presente.*

■ **Montserrat Eek**

**E**N esta línea, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1993, las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. de las Illes Balears, el País Valencià y Catalunya organizamos en Palma de Mallorca unas jornadas bajo el lema *L'ensenyament i la normalització lingüística als països de parla catalana*, con la participación global de unos 80 profesionales de la enseñanza y representantes institucionales, provenientes de Catalunya, les Illes Balears, País Valencià, Catalunya Nord (Francia), la Franja de Ponent, o d'Orient, según se mire (Aragón), Andorra y l'Alguer (Cerdeña, Italia).

**h** a sido el **compromiso ético de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza el principal impulso a su capacitación lingüística**

### MOMENTO CRÍTICO

Entre los temas tratados estaba la formación lingüística del profesorado, la dotación de recursos humanos y materiales de apoyo a la enseñanza en catalán y las medidas necesarias para promover el uso del catalán fuera del ámbito escolar.

La conclusión principal de las jornadas es que la enseñanza y la normalización del uso social de la lengua catalana se encuentran, globalmente, en un momento crítico y, así mismo, lleno de expectativas, con un grado de desarrollo e implantación social muy desigual en función de los esfuerzos institucionales y del desarrollo normativo que han hecho las diversas administraciones implicadas.

### PROFESORADO

Entrando en el análisis pormenorizado de los diferentes aspectos del proceso normalizador, es necesario destacar los siguientes extremos:

1. Referente a la NL del profesorado, ha sido el compromiso ético de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza el principal impulso a su ca-

pacitación lingüística. En los países donde existe un marco legal que contempla el requisito de conocer el catalán y de vehicular su uso en la práctica educativa, la normativa no se acompaña de concreciones prescriptivas o de medidas prácticas y material que puedan hacerla plenamente efectiva. CC.OO. pide el desarrollo normativo y la planificación formaliva en aquellos territorios donde, aunque se hable la lengua catalana, su presencia en la enseñanza no está plenamente reconocida y amparada. Así mismo, sólo la integración del uso normal de la lengua catalana dentro del proyecto educativo de cada centro y, en este ámbito, de la capacitación lingüística de los docentes, como una parte de su formación permanente, se obtendrá el objetivo deseado de plena normalización en la enseñanza. Referente a la formación lingüística del profesorado, CC.OO. reivindica de los gobiernos de los estados andorrano, español, francés e italiano, la implantación de su obligatoriedad en L'Alguer, Andorra, Catalunya Nord y la Franja de Ponent.

## RECURSOS

2. Nuestro análisis de los recursos humanos y materiales dedicados a la normalización lingüística es, aunque hay diferencias según los territorios, decepcionante. Constatamos una situación generalizada de ausencia o de precariedad de medios, que no son suficientes para garantizar el éxito de la empresa de la NL en los diferentes ámbitos de la sociedad. Ni el contexto de la crisis económica ni la supuesta falta de demanda social pueden ser aducidos como excusas por parte de los gobernantes, cuando hay una responsabilidad directa en la asignación de las prioridades político presupuestarias, más aún cuando nos encontramos preocupantes muestras de malversación de recursos, siendo destinados, muchas veces, más a aspectos formales y publicitarios que a medidas efectivas.

**n** **i el contexto  
de la crisis económica  
ni la supuesta falta de  
demanda social  
pueden ser aducidos  
como excusas por  
parte de los  
gobernantes**

## AMBITO EXTRAESCOLAR

3. Al hablar de la actuación política, nos ratificamos en que la NL en la sociedad es condición y medio para la normalización en la enseñanza. Por esto, la lengua catalana se ha de hacer extensiva a todos los ámbitos de comunicación social de manera cotidiana. En una situación que se prevee de cambios importantes a corto plazo de todo tipo: demográficos, tecnológicos, medioambientales... hemos de estar atentos a no caer en reivindicaciones sólo emotivas o esencialistas, a pesar de las trampas que tienden los enemigos de la lengua, presentando un mensaje racional y constructivo en que el catalán ha de tener un valor ético -porque defendemos la realidad multicultural y multiétnica del mundo actual- y práctico -como herramienta de comunicación útil.

## APOYAMOS

4. Nos hacemos eco y damos apoyo a las demandas planteadas por los profesionales de la enseñanza en cualquier territorio donde se habla catalán:

- La aprobación de la Ley del Parlamento Italiano nº 612 sobre la tutela y valorización de las lenguas minoritarias y la Ley nº 410/93 del Consejo Regional de Cerdeña, para facilitar la normalización del catalán en la ciudad de l'Alguer.

- El desarrollo del convenio vigente en las escuelas que hay en Andorra y el apoyo a la extensión de la Escuela Andorrana a todos los niveles educativos y de todas aquellas medidas de formación del profesorado que favorezcan la normalización de la lengua oficial de este Estado. No podemos olvidar la necesaria reivindicación del derecho de todos a defender sindicalmente sus intereses profesionales.

- Que la nueva *Llei de Normalització Lingüística de Catalunya* recoja las propuestas que desde la Comisión Obrera Nacional de Catalunya (CONC) se han planteado en defensa de la recuperación cultural catalana.

- Que el Ministerio de Educación francés establezca un marco normativo para superar las carencias de las circulares de 1982 y 1983 del ministro Savanny, en lo que se refiere al reconocimiento y a la presencia de la lengua en la enseñanza de la Catalunya Nord.

- Que el Ministerio de Educación y Ciencia español y la Diputación General de Aragón sean sensibles a las reivindicaciones planteadas, ya en mayo de 1990, por las Asociaciones Culturales de la Franja, para normalizar el catalán en las comarcas del Baix Cinca, La Llitera, Ribagorça, Baix Aragó y Matarranya.

- Que el proceso de transferencias educativas empezado en las Illes Balears no vaya a caer en los errores que han sufrido otros paí-

ses y que se acompañe este proceso del desarrollo normalivo y la dotación de recursos necesarios.

- Cumpliéndose el décimo aniversario de la *Llei d'Us i Ensenyament del Valencià*, nos ratificamos en las reivindicaciones tradicionales de la C.S. de CC.OO. del País Valencià, tanto en lo que se refiere a recuperación de la lengua, como ahora a la defensa clara del carácter de lengua propia, la adopción de criterios científicos en su trato -con el consiguiente reconocimiento de su unidad-, la creación de un Consejo Social de la Lengua...

**S**e está llevando a cabo en una clave estricta de confrontación política ajena al mundo educativo y sólo contribuye a esconder los verdaderos problemas, tanto de la NL como, en general, de la educación catalana y la aplicación de la LOGSE en nuestro país

## Polémica de la Normalización Lingüística en Catalunya

**S**OBRE la polémica abierta alrededor del proceso de NL en Catalunya durante los últimos meses, la FEC de CC.OO. pensamos que es falsa, políticamente interesada y ajena a la comunidad educativa.

La polémica sobre la NL y la pretendida desaparición del castellano en la enseñanza catalana tiene poco que ver con la realidad de los centros educativos de Catalunya. Se está llevando a cabo en una clave estricta de confrontación política ajena al mundo educativo y sólo contribuye a esconder los verdaderos problemas, tanto de la NL como, en general, de la educación catalana y la aplicación de la LOGSE en nuestro país.

Nos preocupa las posibles consecuencias de una falsa polémica ajena al mundo de la educación que, en el caso de arraigar de forma artificial entre la comunidad educativa, puede convertirse en motivo de crispación dentro de los centros y elemento de presión adicional sobre los profesionales que están llevando a cabo la NL en unas condiciones a menudo precarias en cuanto a medios.

El principal problema de la enseñanza en Catalunya es precisamente la falta de recursos suficientes para llevar a cabo el proceso educativo. En este sentido, hay una falta de coherencia entre el discurso del Conseller y la dotación del profesorado y material pedagógico que reciben los centros. No es de recibo el optimismo de sus declaraciones cuando se está suprimiendo buena parte del profesorado de apoyo y asesores/as del SFDEC (servei d'Ensenyament del Català) en los centros de educación primaria, en un contexto general caracterizado por los recortes de plantillas y presupuestos.

La aplicación de la *Llei de Normalització Lingüística* de 1983 y la consecución de sus principales objetivos precisa de una cuidada atención a un principio pedagógico claro: es la Administración Educativa la encargada de dotar de profesorado de apoyo suficiente en los colegios para que el proceso de aprendizaje no conlleve un sobreesfuerzo para el alumnado, se pueda llevar a cabo en condiciones de calidad, haga realidad la atención personalizada a la diversidad del alumnado y concluya con un adecuado dominio oral/escrito del catalán y el castellano y de la globalidad de los contenidos curriculares.

Desde la FEC de CC.OO. reafirmamos nuestro compromiso de siempre con la NL y subrayamos la necesidad de que ésta se lleve a cabo en un ambiente de tranquilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa catalana.

La politización interesada de la polémica y las actitudes agresivas de determinados sectores minoritarios, que han llegado hasta denunciar a algunas direcciones escolares, pueden poner en peligro los sustanciosos avances que, con esfuerzo e ilusión y sustituyendo la falta de recursos, el profesorado ha ido realizando en el camino de la normalización. Queremos dejar claro que la denuncia a los directores de escuela no tiene ninguna base jurídica y es, además, un intento irresponsable y demagógico de culpabilizar al conjunto del profesorado comprometido en la aplicación de la *Llei de Normalització Lingüística*. En este sentido damos todo el apoyo jurídico y sindical a los compañeros/as que han sido denunciados. ■

## Incidencia de la crisis en la mujer

*En 1993 la economía española mostró problemas que se constataron en los importantes desequilibrios que afectaron al saldo con el exterior, el déficit público, la inflación y, sobre todo, la tasa de desempleo. El objetivo prioritario de cualquier política económica debe ser la sustancial disminución de la tasa de desempleo o, lo que es lo mismo, la aplicación de políticas que tengan como objetivo fundamental la creación de empleo con carácter estable.*

■ **Neus Pont Chafer**  
*Secretaria de la dona-Pais Valencià*

**S**E DICE que la economía española y europea no son competitivas, porque el modelo de producción europeo tiene costes laborales y sociales que defender; esto supone mayor calidad de vida.

El eje de la política española se basa en dos supuestos:

1. una política monetaria restrictiva, lo que enfría la economía, dificulta los créditos de inversión, el consumo, etc; y una política restrictiva fiscal con un presupuesto general del Estado muy austero, con un gran recorte en la prestación social, que afecta más a las mujeres que a los hombres, como veremos en la temporalidad de los contratos; y

2. una baja inversión pública, que también incide en la consecución de un empleo fijo, ya que se congela la oferta pública de empleo en la que, en las categorías profesionales más bajas, donde más plazas hay, la mujer accede masivamente con igualdad de oportunidades.

En este momento la mujer es la primera en desaparecer del mercado de trabajo. Como comprobaremos más adelante con estadísticas, se incorporan en algunas CC AA a la economía sumergida, o no es contratada y tiene el record de temporalidad, somos las pri-

meras en las tasas de desempleo comparativamente, si tenemos en cuenta que sólo 1/3 de las mujeres están incorporadas al mercado de trabajo.

Una vez expulsadas del mercado de trabajo, pasan a las filas del paro, con prestaciones de desempleo que tienden a una disminución porcentual en el número de beneficiarias como consecuencia del Real Decreto Ley 1/92 de Medidas Urgentes sobre fomento de empleo y protección por desempleo.

Por otra parte cabe destacar que no se han tomado medidas encaminadas a aumentar el empleo femenino, como está previsto en la Ley 125/91. Tampoco existe una política encaminada a salvaguardar el poder adquisitivo de las retribuciones de la mujer que, como decíamos, son más bajas, ni en modificar la tendencia general de la economía del mercado laboral, la competitividad, reforzar el tejido industrial y las evoluciones específicas de cada sector.

### SITUACION LABORAL DE LA MUJER

La mano de obra femenina tiene como característica la inseguridad en el empleo con respecto a otros miembros de la unidad familiar, que se va corrigiendo a medida que se independiza la mujer española. La flexibilización del

mercado de trabajo, por otra parte, hace que el empresario demande poca mano de obra femenina, lo que supone poca incorporación laboral y precarización en las condiciones contractuales de la mujer, ya que existen en la actualidad 16 modalidades de contratación de las que la mujer se concentra fundamentalmente en trabajo a tiempo parcial. Otra característica es la edad de trabajar, nos separamos un 11'1% de la edad Comunitaria, la tasa de actividad femenina está 8 puntos por debajo de la media europea y de cada 10 personas que llevan buscando empleo más de un año, 6 son mujeres. La poca movilidad de la mujer en el mercado de trabajo, con una situación de precariedad, que supone tener una media de salarios más bajos, provoca una limitación en sus relaciones sociales, a lo que hay que añadir la economía sumergida, difícil de evaluar, que afecta al trabajo doméstico y a importantes sectores industriales de algunas CC AA, donde el trabajo se realiza en casa, sin condiciones laborales y se paga por número de piezas trabajadas, sin importar tiempos ni rendimientos.

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) referidos al primer trimestre de 1993, la tasa de actividad de las mujeres es del 34'29% frente a la tasa de actividad de los hombres que es del 64'17%.

La discriminación de la mujer también se da a efectos contractuales; las cifras de precarización del empleo de las mujeres son importantes: un 39'2% del total de las asalariadas tiene contrato temporal, frente al 31'4% de los hombres.

Los datos de la EPA confirman que la precariedad en la contratación afecta más a las mujeres que a los hombres y más a las jóvenes que a las de mayor edad: 86'1% en edades comprendidas entre 16 y 19 años, 69% entre 20 y 24, y el 80'9% entre mayores de 25 años tienen contrato temporal.

Si comparamos estos datos con los años anteriores, se observa que los porcentajes de precariedad en las mujeres han ido aumentando desde 1987, cuando la tasa de asalariados temporales se

situaba en el 18'4%, al año siguiente era de 29'3% y cuatro años más tarde, en 1992, alcanzaba el 39'2%

## SALARIOS

Otro aspecto a tener en cuenta es el salarial y el papel secundario que desempeña la mano de obra femenina en el mercado de trabajo. El tipo de contrato define este nivel salarial y también influye sobre las estructuras ocupacionales.

Si comparamos con los salarios medios globales, las mujeres ganan un 26'1% menos que los hombres, y las eventuales ganan un 42'3% menos que los hombres eventuales, también las eventuales ganan un 53'5% menos que los hombres fijos como media de todas las categorías profesionales.

Así podemos asegurar que a la diferencia salarial de las trabajadoras temporales se suma la relativa mayor precarización de su estructura de empleo, que supera en 8 puntos el nivel que registran las ocupaciones de los hombres.

## MODALIDADES DE CONTRATACION

Desde la promulgación de la Ley 32/84, por medio de la cual se modifica sustancialmente la normativa contractual, con un aumento sustancial de la flexibilidad, se ha ido produciendo una rapidísima sustitución de empleo fijo por eventual.

Así pues, vamos a analizar la evolución de algunas modalidades de contratación de carácter temporal más habituales.

El contrato temporal de fomento de empleo, pasa del 15'7% en 1985 al 21'4% en 1991, dándose una disminución importante a partir de marzo de 1992, debido a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 1/92, más conocido por el Decretazo, que afecta principalmente a las mujeres, por su débil incorporación en el mercado de trabajo; posteriormente promulgan la Ley 22/92 que alarga un año más este tipo de contrato para racionalizar el gasto en protección

del desempleo, actuando —según dice el Preámbulo de la Ley— sobre *"las principales causas que han originado un importante incremento en el coste de la protección"*, el incrementar la duración mínima del contrato temporal de fomento de empleo a 12 meses *"supondrá —continúa el Preámbulo— una mayor permanencia en el empleo de los/as trabajadores/as y el correlativo descenso del índice de rotación en la contratación temporal"*.

El trabajo a tiempo parcial es una modalidad contractual que está creciendo y afectando en gran medida al colectivo femenino. El contrato a tiempo parcial está sustituyendo, en muchos casos, un puesto de trabajo estable y a tiempo completo, y está ocupando espacios crecientes en la contratación laboral. Evidentemente, la ocupación a tiempo parcial es un fenómeno mayoritariamente femenino, tanto en nuestro país como en otros países europeos. Así, en España el 73'7% del total de ocupados a tiempo parcial son mujeres, frente a un 26'3% que presenta el colectivo masculino (datos de 1991), así mismo, vemos un crecimiento de esta modalidad contractual.

Si observamos los contratos a tiempo parcial vemos que la mayoría de ellos tiene una duración inferior a 6 meses, no tienen una duración de jornada completa, suelen ser por horas, de ahí que la mayoría sean mujeres; el empleador se ahorra costes en salarios, cuota de la Seguridad Social y se encuentra una productividad próxima a la efectuada a jornada completa. Este tipo de contrato para la mujer supone una menor cobertura en el desempleo y en las prestaciones sociales, ya que su base reguladora es inferior a la normal.

Destacamos que esta modalidad está muy generalizada en Europa, teniendo una especial incidencia en mujeres.

Teniendo en cuenta que es una modalidad de contratación que, si bien en España tiene una incidencia todavía baja, ha comenzado a aumentar de forma alarmante, sustituyendo a otras modalidades de contratación, como, por ejemplo, fijo discontinuo, que también tiene

una mayor representación de mujeres que de hombres. En nuestro país, si hacemos un análisis comparativo de los últimos años, encontramos que en 1990 se realizaron 64.600 contratos para hombres frente a 319.300 para mujeres, y en 1992, 88.600 para hombres frente a 364.300 para mujeres. Se constata una marcada tendencia al aumento de este tipo de contrato, al igual que en Europa; esto contribuye a desregularizar más el mercado de trabajo, con una especial incidencia en las mujeres.

No bastan los argumentos de que la mujer opta *"voluntariamente"* a esta modalidad de contrato. Muchas trabajadoras se convierten así en elementos de flexibilidad para períodos punta (unas horas al día, unos días a la semana...) de actividades industriales y terciarias diversas. Trabajos que no siempre responden a *"tiempos parciales"* realmente existentes sino que enmascaran en muchas ocasiones sobreexplotación de las trabajadoras, situándolas en posición precaria, cuando no claramente informal.

Sólo la mitad de las mujeres llevan más de tres años en sus puestos de trabajo y el 32% lleva menos de un año. Existen grandes diferencias si se trabaja en el sector público o en el sector privado. Así el 66% de las mujeres que trabajan en el sector público llevan más de tres años en su empleo actual y la mitad (52'3%) llevan más de 6 años. En el sector privado es muy diferente; de las más de dos millones de mujeres que trabajan en él, tan sólo el 44% lleva más de 3 años en la empresa y el 37% lleva menos de 1 año.

El contrato en prácticas y para la formación también desciende a partir de mayo del 92, porque deja de ser subvencionado y los empresarios sólo se benefician por el uso de estas modalidades en caso de convertirlas en indefinidas tras el Real Decreto 1/92.

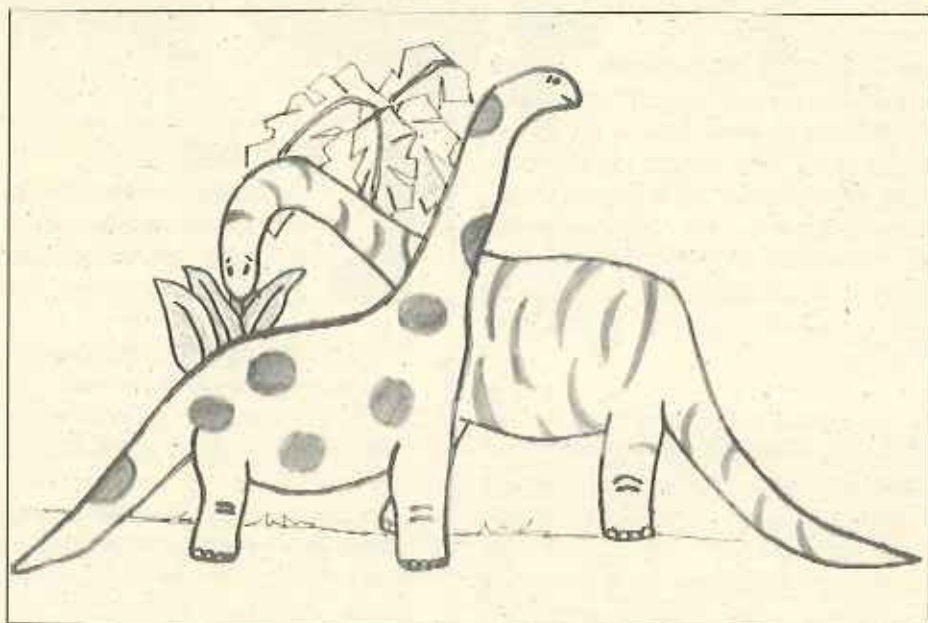
El 65% de la gente que va al paro, lo hace con contratos inferiores a 2 años, aunque la fuerte recesión industrial está elevando la media, ya que grandes empresas con expedientes están lanzando al desempleo a personas con vida laboral antigua. ■



# Los Dinosaurios y los Disisauros

Paco Molina  
Zamora

Aceptada la tesis, que en maravilloso artículo ("El sindicalismo del Jurásico", Revista TE num. 147, noviembre 93) sustenta Juan Carlos Jiménez, de que hay sindicalistas (y sindicalistas) un poco atrasadillos y a los que hay que considerar dinosaurios, no pasa nada porque se recuerde lo siguiente...



1. En abreviatura cariñosa, a las bestias de la época, de características similares, se les conoce genéricamente por **dino**. Y así nos encontramos con los dino del Paleolítico y del Neolítico. Etimológicamente el apelativo de **dino** les viene por ser animales que suelen recomendar que se diga no. De ahí lo de **di-no**.

2. Establecida la existencia de los dino, es elemental la existencia de los **di-sí**, animales estos de mejor pelaje, que por adaptarse más fácilmente a la realidad no corren peligro de extinción. A los **di-sí**, se les conoce en términos coloquiales como **disi** y en lenguaje científico son los **disisauros**. Especie tardía del sindicalismo, no surgen como los dino del Paleolítico, sino que, más modernos, proce-

den sus primeros ejemplares descubiertos del Monolítico o período de las mayorías en mayoría. Obviamente su nombre les viene de que recomiendan decir sí.

## LA DIOSA ALTERNATIVA

3. Tanto a unos como a otros los trae a mal traer la **Diosa Alternativa**. Recuérdese que tal diosa, hasta hace poco ignorada por las asociaciones sindicadas, existe (en términos metafísicos, que por lo demás nadie ha podido meterle mano) desde que el Profeta Felipe se convirtió en palabra de Dios y espetó: "En verdad, en verdad os digo que quien no presente una alternativa no me podrá decir que estoy equivocado". A partir de ahí, los sindi-

calistas —sin tener obligación moral de ello— viven víctimas de los Mandamientos de la Santa Madre Alternativa. Y viven sufriendo porque o bien creen de verdad en la alternativa y por tanto son utópicos (fatuos, vamos), o dicen que creen pero no practican (o sea que no creen) y viven sin vivir en ellos.

4. Un sindicato, aunque se diga socio-político, no está obligado a tener alternativas políticas, sólo está obligado a luchar por las condiciones de vida (y si pueden ser las materiales mejor) de los/las trabajadores/as. Para hacer más palpable lo ridículo de adorar La Alternativa, como religión que todo lo soluciona, permítaseme usar una parábola, sin que por eso se ofenda (espero) JC (me refiero a Jesu Cristo, no a Juan Carlos).

## PARABOLA

"Esta es la historia de un hombre que sigue a una mujer. Una vez en el portal y a solas, le anuncia que va a violarla. Ella, angustiada, grita: ¡NO!. A lo que el atacante respondió: Bueno, pues preséntame una alternativa".

### 5. Explicación de la parábola.

El violador, como intuis, es el Gobierno; La acechada y víctima potencial, la clase trabajadora. Llegados aquí, dicen los **dinosaurios**, hay que decir NO, y luego, según las fuerzas, luchar o no, pero nunca entrar en complicidad. Por contra los **disisaurios**, con la mejor de las intenciones, apuestan por, a partir de una alternativa, negociar, que siempre es preferible una **irrumatio** pactada a que te hagan de todo y encima, al final, dos costillas rotas.

6. Negociar, para el pueblo llano, no es hablar; negociar para gentos sencillas es firmar. Por eso se utiliza la frase "*fruto de la negociación se obtuvo este acuerdo*", y nunca se dice "*fruto de la negociación estamos con las manos vacías*". Dicese esto para que los dinosaurios y los disisaurios se den de coletazos con palabras menos ambiguas que la de **negociar**, que paradójicamente, cuando se convive (y no te digo nada cuando se subsiste) hacen más daño que las concretas.

7. Si el bienestar real lo valoramos en 1.000, y el bienestar social (Estado del Bienestar) estaba en 100, ahora cuando el gobierno quiere reducir éste hasta el 50, lo que crean que la política del gobierno es errónea deben estar contra cualquier firma porque lo que se nos pide con la firma es "*ser cómplices*". Ahora bien, los que crean que la salida de la crisis pasa por sacrificar el Estado del Bienestar que sean consecuentes, pues firmen lo que firmen, todo se arreglará, y seremos felices y comeremos perdicosauriñas. ■

# El marco de un acuerdo marco

Los Acuerdos Marco no participan de la misma naturaleza jurídica que los Convenios Colectivos, en cuanto son Convenios o Acuerdos para convenir colectivamente y su objeto primario o inmediato es sujetar a su imperio convenios colectivos.

El Acuerdo Marco tiene carácter normativo por cuanto las partes se obligan inexcusablemente a insertar o hacer insertar en la negociación colectiva todas las estipulaciones normativas contenidas en el Acuerdo con los desarrollos correspondientes respetando siempre su contenido esencial.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de noviembre de 1989 se pronuncia sobre la naturaleza jurídica del Acuerdo Marco la que razona: que el Estatuto de los Trabajadores ha querido distinguir los "*acuerdos o convenios Marco*" del artículo 83.2 de los llamados "*convenios o acuerdos sobre materias concretas*" mencionados en el artículo 83.3 que pueden celebrarse en el mismo nivel y por los mismos agentes negociadores que los anteriores pero se diferencian de éstos en su finalidad: la finalidad del "*convenio o acuerdo marco*" es la de regular la estructura o contenido de la propia negociación colectiva ordinaria, a diferencia de los acuerdos o convenios sobre materias concretas, del artículo 83.3 del Estatuto de los Trabajadores cuya finalidad es establecer de manera directa o inmediata una determinada regulación, que se impone sin necesidad de su recepción en un convenio colectivo posterior de ámbito más reducido.

El carácter normativo del Acuerdo Marco en cuestión, cuyo encuadramiento legal en el artículo 83.2 del Estatuto de los Trabajadores es incuestionable, así como el carácter innegociable de determinados epígrafes del mismo, que se establecen en función de la ulterior negociación colectiva.

La esencia y finalidad del Acuerdo Marco no son otras que la de encuadrar toda la negociación colectiva de los sectores laborales afectados dentro de unas coordenadas que, con un mayor o menor grado de flexibilidad o libertad negociada, permitan, sin embargo, un cierto grado de uniformidad en todos los Convenios Colectivos que del mismo han de derivarse. ■

Carmen Perona Mata

## 16º CONCURSO COLLAGE.

### TEMA

# LA NATURALEZA

## BASES

1. A este concurso podrán presentarse los Centros Escolares, tanto estatales como no estatales, que imparten enseñanza completa o parcial de Educación Infantil, 1º. Ciclo de Educación Primaria, 2º. Ciclo de Educación Primaria, Resto de Cursos de E.G.B. y Educación Especial, en el Territorio Nacional.
2. Cada Centro podrá presentar un máximo de 10 "collages" por cada uno de los sectores educativos que se citan en el punto 4 de estas Bases, enviándolos al Apartado de Correos nº 1.666 de Barcelona.
3. Las características que deben reunir los "collages" presentados a Concurso son las siguientes:
  - Tema: La Naturaleza.
  - Tamaño: El tamaño de las obras presentadas debe estar comprendido entre las siguientes medidas: Mínimo 20 x 30 cms. y máximo 30 x 50 cms., las cuales facilitan su envío por correo.
  - Identificación: En cada "collage" deberán figurar, al dorso, los siguientes datos:
    - Nombre del Centro Escolar, su dirección, plaza y provincia.
    - Teléfono del Centro.
    - Nombre y edad del autor o autores del "collage".
    - Sector educativo al que pertenece el autor del "collage". Educación Infantil, 1º. Ciclo de Educación Primaria,
4. Ciclo de Educación Primaria, Resto de Cursos de E.G.B. Educación Especial (especificando si se trata de disminuidos mentales o sensoriales).
  - Número de alumnos del Centro y estudios que imparte.
  - Plazo de admisión: Fecha límite de admisión de "collages", el 5 de Marzo de 1994.
5. Un Jurado Calificador nombrado al efecto concederá, dentro del mes de Abril de 1994, cincuenta premios dotados con 200.000 Ptas. cada uno a los 50 Centros que hayan remitido los "collages" seleccionados según su criterio. Estos premios se distribuirán de la siguiente forma:
  - 5 premios a Educación Infantil.
  - 10 premios a 1º. Ciclo de Educación Primaria.
  - 10 premios a 2º. Ciclo de Educación Primaria.
  - 15 premios a Resto de Cursos de E.G.B.
  - 10 premios a Educación Especial.
6. Los autores de los "collages" premiados recibirán, el día de la entrega del premio al Centro, un recuerdo de su participación.
7. A todos los Centros participantes se les otorgará un libro relacionado con el tema del Concurso, como recuerdo de su participación en el mismo.
8. Los 50 profesores que hayan dirigido los "collages" premiados en esta edición del concurso, asistirán a un Seminario sobre Artes Plásticas, impartido por especialistas en la materia.
9. La decisión del Jurado Calificador será inapelable.
10. Los "collages" que se remitan al Concurso pasarán a ser propiedad de Sociedad Nestlé A.H.P.A., organizadora del mismo, que podrá utilizarlos en la forma y a los fines que estime oportunos.
11. Ningún premio podrá declararse desierto.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de estas Bases y su interpretación por el Jurado Calificador, con renuncia a todo tipo de reclamación sobre ellas y las decisiones del Jurado.

ESTE CONCURSO CUENTA CON EL ASESORAMIENTO  
DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN.



Si se desea más información sobre este Concurso Collage, rogamos sea solicitada escribiendo al Apdo. Correos nº. 1666 08080 Barcelona.

## Que sus hijos no suspendan, también depende de usted.

### LOS NUEVE VOLUMENES

+ Una Guía de Estudios  
+ La Antena Parabólica y el balón  
**POR SOLO 3.945 ptas./mes**



#### CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

- 9 volúmenes temáticos: • Física y Química • Arte y Filosofía • Lengua y Literatura • Ciencias Naturales • Matemáticas • Informática • Geografía • Biografías • Historia •
- Una completa guía de estudios - 19 x 25 cm. - 2.880 páginas
- Mapas y croquis educativos - Encuadernación en polipiel con cubiertas plastificadas muy resistentes.

### OBSEQUIO ESPECIAL DE T.E. ENSEÑANZA

Como gentileza de T.E. ENSEÑANZA, recibirá este actualizado Diccionario Enciclopédico Ilustrado en 6 volúmenes, complemento ideal a DIDACTA.



Que nuestros hijos tienen mucho que aprender no es sólo una frase hecha: teoría de conjuntos, informática, lingüística generativa,... Materias cuya constante evolución no se ve reflejada en la mayoría de las obras de consulta que éstos tienen a su disposición.

La Enciclopedia Temática Ilustrada DIDACTA, compuesta por nueve volúmenes y una Guía de Estudios, ha sido diseñada y escrita pensando en cómo ayudar a sus hijos a superar los nuevos planes de estudio de la LOGSE, contemplando las últimas actualizaciones de las materias que se imparten en EGB, BUP, COU y FP, ampliando los temas incluidos en sus libros de texto.

DIDACTA hace que sus hijos entiendan mejor los temas que dan en clase, ya que vienen explicados de forma clara y amena con más de 5.000 fotografías, mapas, ilustraciones y croquis educativos a todo color, resolviendo así sus dudas y preguntas y ayudándoles tanto en sus estudios como en su cultura general.

Además, ahora, al adquirir esta completa y práctica enciclopedia, **le regalamos esta moderna Antena Parabólica NIKKO NK-1000 de 99 canales.**

DIDACTA es una obra exclusiva de Grupo Libro que no encontrará en las tiendas, por lo que le recomendamos la reserve hoy mismo.

### DE REGALO

#### Antena Parabólica NIKKO NK-1000

- Antena parabólica exterior
- Módulo receptor de señal
- Sintonizador digital de 99 canales
- Mando a distancia
- Tecla de bajo nivel de ruido
- Sonido estéreo
- Euroconector AV
- Sintonizador de canales UIIF

#### Balón NBA

NBA

## Para reservar su Enciclopedia Temática Ilustrada Didacta

Llame ahora gratis al:



**900 15 33 15**

O mándenlos el cupón por Fax:



**(91) 577 76 10**



O por correo a Grupo Libro, Apdo. de Correos Nº 6.109, 28080 Madrid

- Si**, deseo recibir, en mi domicilio:
- La Enciclopedia Temática Ilustrada DIDACTA (nueve volúmenes y una Guía de Estudios).
  - El Diccionario Enciclopédico Ilustrado, **obsequio de T.E. ENSEÑANZA.**
  - La Antena Parabólica NIKKO NK-1000 **de regalo.**
  - Un fantástico BALÓN DE BALONCESTO NBA **si contesto antes de 15 días.**

Todo ello (I.V.A. incluido) por sólo:

3.945 ptas. en 24 meses.

7.888 ptas. en 12 meses.

Con tarjeta VISA.

Mediante domiciliación bancaria.

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono: ( ) \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

#### Tarjeta VISA

Nombre del Titular \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_

Fecha caducidad \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### Datos bancarios (sólo para pago a plazos)

Ruego que con cargo a mi cuenta corriente/libreta, atiendan hasta nuevo orden los recibos que la presentará Grupo Libro.

Titular de la Cuenta \_\_\_\_\_

Banco/Caja \_\_\_\_\_

Agencia Nº \_\_\_\_\_

Dirección sucursal \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

Nº Cuenta/libreta \_\_\_\_\_

Firma indispensable \_\_\_\_\_

#### GARANTÍA

Dispongo de 15 días para examinar la obra cómodamente en mi domicilio. Si no fuera de mi entera satisfacción, devolveré los libros en ese plazo y Grupo Libro me reintegrará por completo el dinero abonado.



GRUPO LIBRO

Grupo Libro es miembro de la Asociación Española de Venta por Correo y respeta los principios de defensa del consumidor contenidos en su código ético.

Si, deseo recibir, sin ningún compromiso por mi parte, información más detallada de las colecciones que les indico a continuación:

Historia Universal de la Literatura.  Historia de la Música.  Colección Habitantes del Mundo.  Enciclopedia del Arte.

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_